

¿UN NUEVO FRACASO HISTÓRICO? LA TRANSICIÓN
A LA DEMOCRACIA, EL REY JUAN CARLOS I
Y EL DERECHO A DECIDIR

Alberto Reig Tapia
Universitat Rovira i Virgili
alberto.reig@urv.cat

Resumen

Se analizarán las dos caras de la transición española a la democracia teniendo en cuenta los dos planteamientos más extendidos y simplificados con los que la han abordado no pocos historiadores y analistas: éxito indiscutible y modelo de referencia para otros procesos transicionales de un régimen dictatorial a otro democráticamente homologable, o fracaso absoluto generador de una gran frustración histórica y germen de la corrupción sistémica de la democracia española actual, causante de la grave crisis económica y financiera por la que atraviesa España desde 2008. Asimismo, se abordará el rechazo a la forma de Estado monárquica, encarnada por Juan Carlos I, que habría sido la principal responsable de la situación actual, según los nuevos movimientos sociales y partidos políticos que han ido configurándose en los últimos años. Finalmente, se analizará la reclamación del derecho de autodeterminación como nueva fórmula política capaz de regenerar por sí sola el supuestamente desvencijado sistema político español.

Palabras clave

Transición; consolidación; democracia; éxito; fracaso; monarquía; república; general Franco; Juan Carlos I; derecho de autodeterminación; derecho a decidir.

Abstract

This article will analyse the Spanish transition and how more than a few historians and analysts have adopted one of two widely-held and highly

simplistic positions in relation to it. That is, on one hand the Spanish transition is held up as an undeniable success and a model for other societies that are changing from a dictatorial regime to a democratic system, whereas on the other it is regarded as an absolute failure that throughout its history has generated frustration and which has sowed the seeds of the current systemic corruption in the Spain and, therefore, of the terrible economic and financial crisis that has affected the country since 2008. The study will also deal with the rejection of the Spanish monarchical state, personified by King Juan Carlos I, which the new social movements and political parties that have sprung up in recent years cite as the main cause of the current situation. Lastly, the study will look at the clamour for self-determination as a new political panacea that alone can regenerate the supposedly broken Spanish political system.

Key words

Transition; consolidation; democracy; success; failure; monarchy; republic; General Franco; Juan Carlos I; right to self-determination; right to decide.

La transición fue una sinfonía coral sin partitura, que se interpretó en un concierto sin espectadores, porque nadie se quedó fuera del escenario.

Francisco Tomás y Valiente

Hay un poco de vileza en España que ahora ha reemergido. Jóvenes que nacieron en los ochenta denuestan ahora este periodo; ese propósito de desprestigio me llena de perplejidad: es el mejor de los que hemos tenido. En esa actitud hay una especie de pulsión autodestructiva que se da aquí y que espero que no cuaje.

Javier Marías

1. Introducción

La mayoría de los estudiosos consideran la abrumadora victoria socialista del 28 de octubre de 1982 como un verdadero hito histórico difícilmente superable¹. Para muchos significó el final de la transición a la democracia, calificada como *modélica*, puesto que supuso un triunfo colectivo del pueblo español, que supo mantenerse sereno pese a la saña asesina de ETA (Euskadi Ta Askatasuna), y que aglutinó a la inmensa mayoría de sus ciudadanos, y también señalaba su definitiva consolidación. Si bien, dadas las circunstancias excepcionales en las que se alcanzó dicho triunfo electoral tras el fallido intento de golpe de Estado del 23 de febrero del año anterior, se considera que el 12 de junio de 1985, fecha del ingreso de España en la Comunidad Económica Europea (CEE), señalaría más indicativamente esta circunstancia. Incluso hay autores que extienden esa fecha histórica a la victoria del Partido Popular (PP) el 3 de marzo de 1996, tras el prolongado periodo de gobiernos socialistas liderados por Felipe González, como la fecha que cierra definitivamente lo que podría considerarse el proceso de transición de la dictadura franquista a la democracia actual, con la vuelta al poder del centro-derecha que encarnaba la Unión de Centro Democrático (UCD) de Adolfo Suárez en 1977. No obstante, en 1996 lo hizo de la mano de Alianza Popular (AP), un partido de derechas con-

¹ Ciertamente, obtener el apoyo del 48,11% de los votantes y el 66,9% de los escaños del Congreso de los Diputados (202 de 350) supuso una abrumadora victoria electoral que marcó claramente un antes y un después en la política española contemporánea (datos oficiales del Ministerio del Interior).

servador clásico, que tras los repetidos fracasos de su líder, el exministro franquista Manuel Fraga Iribarne por hacerse con la jefatura del Gobierno, dio paso al joven José María Aznar.

Por tanto, habiéndose producido con toda normalidad una segunda alternativa política al poder del Estado, parecía que ya podía afirmarse sin temor a equivocarse que la democracia estaba suficientemente asentada. Todo lo que se ha venido produciendo después, con mayor o menor intensidad, respondería a las vicisitudes propias de cualquier democracia moderna. En cualquier caso, el franquismo parecía haber quedado definitivamente muerto y enterrado, y la democracia firmemente consolidada.

Ante la actual crisis sistémica en la que se está inmerso, es legítimo preguntarse si la democracia que nos dimos los españoles durante la transición está muriendo de éxito por la propia incapacidad de la clase política para resolver la crisis y regenerar el sistema, ya que no acierta a refrescarse y renovarse como la gravedad de la situación exige ya sin mayores dilaciones, y si el «desafío soberanista catalán» que la acompaña y toda la tensión política a él asociada no le estará dando la puntilla al toro español, por expresar la gravedad de la situación planteada en términos taurinos o, *sensu contrario*, si no estará el nacionalismo catalán cavando su propia tumba, al menos para otra generación, y acelerando una vez más en su historia el camino seguro hacia una nueva frustración histórica, de suyo negativa para el conjunto de intereses de la sociedad civil catalana, con independencia de las distintas opciones políticas, que son particularmente variadas y plurales.

No son pocos los analistas que consideran que el poder político, no solo el local, el autonómico y el estatal, carece de autonomía o soberanía suficientes para poder actuar con eficacia, y que la crisis económica y financiera ha puesto de manifiesto su impotencia absoluta para resolverla. Se estaría ante un Estado, democrático, sí, que garantiza los derechos y los beneficios políticos y sociales que le son inherentes, aunque cada vez más mermados, y que al mismo tiempo es incapaz de imponer políticamente medidas eficaces para fiscalizar adecuadamente los poderes financieros, que no cesan de incrementar exponencialmente sus beneficios ante el empobrecimiento general de las clases medias y subalternas². Tampoco faltan análisis empíricos más optimistas que consideran que no se está,

² Véase SÁNCHEZ-CUENCA, I.: *La impotencia democrática. Sobre la crisis política de España*, Madrid: Los Libros de la Catarata, 2014.

en absoluto, ante el fin del *Welfare State* ni que la socialdemocracia carece de respuestas, dada su capacidad de adaptación ante las crisis, y no ofrece propuestas plausibles de renovación cara al futuro³.

En cualquier caso, la democracia moderna, tal y como se conoce y pese a sus pretendidas debilidades, ha sido capaz de resistir los embates más duros, las crisis más profundas y los desafíos más audaces que le han planteado a lo largo de la historia sus más contumaces enemigos. Su capacidad de autorregenerarse es una de sus características más exclusivas frente a las dictaduras y los regímenes autoritarios y populistas. No hay razón alguna para que no ocurra lo mismo con la democracia española nacida de la Constitución de 1978, pese a quienes se empeñan en certificar su definitiva defunción.

2. ¿Ha fracasado la transición a la democracia?

Semejante interrogante se transmuta en una aseveración poco menos que indiscutible, obvia, a juzgar por lo que se escucha y lee en los más variados medios por la boca o la pluma de numerosos analistas y comentaristas, e incluso por parte de académicos de prestigio, todos ellos provenientes de sectores sociales plurales y enfrentados por sus distintos planteamientos ideológicos e intereses políticos. De hecho, buena parte del éxito electoral de Podemos en las elecciones europeas del 26 de mayo de 2014 y el arraigo que esta organización política ha ido adquiriendo entre los sectores jóvenes de la sociedad y buena parte de las clases medias progresistas más sacudidas por la crisis se ha fundamentado ideológicamente en el fracaso y la obsolescencia de lo que los líderes de Podemos llaman despreciativamente *el agotamiento del régimen del 78*, en una alusión nada velada que lo compararía o asociaría al llamado *régimen del 18 de julio*, es decir, a la dictadura franquista.

Significativamente, Podemos, desde que saltó a la arena política hasta ahora, ha ido acercándose hacia el centro desde sus originarias posiciones radicales de izquierda en su explícito deseo de presentar una imagen de moderación y realismo para tratar así de ganar el voto más volátil e indeciso cara a las elecciones generales, con el expreso propósito de ocupar el poder y gobernar dentro de las pautas clásicas de la democracia moderna, al parecer ya no tan obsoletas como certificaban sus máximos líderes, la

³ Véase URQUIZU, I.: *La crisis de la socialdemocracia: ¿qué crisis?*, Madrid: Los Libros de la Catarata, 2014.

mayoría de ellos provenientes del comunismo y el poscomunismo (militantes o exmilitantes o asesores de Izquierda Unida), y nada menos que profesores universitarios de Ciencia Política. La transición ya no sería el fracaso político de toda una generación, como pretendían sus principales ideólogos (Pablo Iglesias, Íñigo Errejón y Juan Carlos Monedero), y en la denostada «casta», como en botica, habría de todo, y cabe ya suponer que quizá no todos los políticos de la transición y de la democracia merecían ser relegados a la *damnatio memoriae* a la que se les arroja con tanta petulancia⁴.

La transición a la democracia española cuenta ya con un corpus bibliográfico más que notable. Aparecen continuamente nuevos títulos, la mayoría de carácter ensayístico, y otra parte menor son aportaciones propiamente historiográficas, según el historiador Pere Ysàs, quien considera acertadamente que la transición no fue ni «modélica» ni «inmodélica» sobre la base de un buen abanico de estudios historiográficos⁵. Se está, en primer lugar, ante un tema ciertamente controvertido sobre el que surgen constantemente nuevas investigaciones y estudios, que hacen cada vez más difícil mantenerse al día sobre una etapa tan determinante de nuestra historia inmediata⁶.

Por consiguiente, dada su dimensión, es un tema que habría que abordar con una gran prudencia intelectual y, sin embargo, dada la con-

4 Véanse el significativo artículo del líder de *Podemos*: IGLESIAS, P.: «Una nueva transición», *El País* [en línea], 19 de julio de 2015 (<http://elpais.com/elpais/2015/07/18/opinion/1437241765_050702.html>); así como el correlativo del historiador JULIÁ, S.: «La nueva izquierda y el régimen del 78», *El País* [en línea], 22 de julio de 2015 (<http://elpais.com/elpais/2015/07/21/opinion/1437498615_848770.html>).

5 Ysàs, P.: «Ni *modèlica* ni *immodèlica*. La transició des de la historiografia», *Franquisme & transició. Revista d'Historia i de Cultura* 1, Barcelona, 2013, pp. 273–308.

6 Véanse a modo de ejemplo *a contrario* respecto a la relativa escasez de estudios rigurosos las aportaciones de Rafael Quirosa-Cheyrouzze y Muñoz a quien cita Ysàs. Aparte de numerosos estudios locales sobre la transición, el profesor Quiroga-Cheyrouzze ha publicado en los últimos años como coordinador, *Historia de la transición en España. Los inicios del proceso democratizador*, Madrid: Biblioteca Nueva, 2007. Asimismo, como editor ha publicado *Prensa y democracia. Los medios de comunicación en la Transición*, Madrid: Biblioteca Nueva, 2009; *La sociedad española en la transición. Los movimientos sociales en el proceso democratizador*, Madrid: Biblioteca Nueva, 2011) y *Los partidos en la transición. Las organizaciones políticas en la construcción de la democracia española*, Madrid: Biblioteca Nueva, 2013. Como puede apreciarse sobre la base de un único autor, coordinador y editor de varios estudios sobre la transición, la riada bibliográfica sobre este periodo histórico desde los más amplios enfoques de las ciencias sociales, la convierten en una temática prácticamente inabarcable.

siderable carga política que lleva implícita, provoca infinidad de textos producidos por una amplia gama de especialistas, muchos de los cuales se muestran convencidos de encontrarse en plena posesión de las verdaderas claves del atribuido fracaso de la democracia española, que dan por obvio, y donde los adjetivos (franquista, insuficiente, corrupta, débil, etc.) se superponen hasta anular al sustantivo que los genera, cocinando los datos a conveniencia para hacerles decir lo que solo a ellos les conviene que digan. Actúan así más bien como políticos al servicio de su propia causa. Juzgan nuestra democracia un tanto a la ligera negando la mayor, es decir, que pueda ser calificada como tal, pronunciándose con una rotundidad que la realidad histórica no avala, y más propia de confrontaciones políticas rebosantes de cierto dogmatismo y una desmedida carga ideológica, en vez de producir debates académicos serios, que es lo que les correspondería más allá de la descalificación del discrepante. El verdadero espíritu científico es más dado a plantearse preguntas que a ofrecer respuestas unívocas, a las que suelen ser tan aficionados tantos comentaristas que incurren en la soberbia de creerse que han hallado finalmente la piedra filosofal.

Dice Ysàs que se mantiene vigente la divergencia radical entre el enfoque del éxito del proceso de transición conducido por el reformismo franquista y el más reciente, que considera que la transición es la causa de todos los males de nuestro pasado inmediato y presente. Los últimos avances de la historiografía permiten, según Ysàs, lo siguiente:

Un coneixement que fa absolutament insostenible l'explicació, propagada des de sectors tant a la dreta com a l'esquerra de l'espectre polític, que presenta la transició com una operació dissenyada i executada des de les institucions franquistes per arribar a la democràcia configurada en la Constitució de 1978. Per a uns, els que estaven instalats en les institucions, aquells van ser els artífexs de la democràcia. Per a altres —acceptant el nucli central d'aquest argument—, aquest seria l'origen d'una democràcia imposada pels franquistes en benefici propi, plena de limitacions i perversions⁷.

No se puede estar más de acuerdo. Últimamente se viene planteando con llamativa reiteración si la transición no habría sido un proceso completamente fallido, que apenas habría remozado formalmente su profundo franquismo de origen, pues la sombra de Francisco Franco no habría dejado nunca de planear sobre todo el proceso de transición y consolidación democráticas. Pablo Lucas Verdú considera que la ley para la

⁷ Ysàs, P.: *op. cit.*, p. 277.

reforma política, una ley-puente a la democracia, es más la última ley de la dictadura que la primera de la democracia, lo que formalmente es indiscutible, pero corrobora de modo indubitable que, pese a ello, sirvió para desmontar la tramoya jurídica franquista y, en definitiva, para abrir un periodo constituyente, lo que obviamente supone una clara ruptura con el régimen anterior: la dictadura franquista⁸. Cabe destacar que también hay una literatura especializada en asociar de un modo u otro la dictadura de Franco a la democracia de Juan Carlos de Borbón⁹.

Como bien resumía Santos Juliá:

De hecho, las actuales prédicas sobre el agotamiento, la agonía, los estertores o el último suspiro de la transición como régimen, parten del supuesto de que en aquel acontecimiento es donde hay que buscar la causa de todos los males del presente, del bipartidismo a las tensiones territoriales, de la corrupción al aumento de la desigualdad, de los salarios de miseria al éxodo de jóvenes en busca de trabajo. La culpa, ya se sabe: la transición¹⁰.

Si se aceptara tal pecado original de inicio habría poco menos que reformular de arriba abajo toda nuestra estructura político-constitucional para proceder a liberar al conjunto de los pueblos hispanos de la opresión a la que se hallaban sometidos bajo la corona del anterior monarca —y ahora de su sucesor—, nombrado a dedo por el dictador Franco para que todo cambiara aparentemente, pero para que en realidad todo siguiera básicamente igual¹¹.

8 LUCAS VERDÚ, P.: *La octava ley fundamental: crítica jurídico-política de la reforma de Suárez* (prólogo de Enrique Tierno Galván), Madrid: Tecnos, 1976.

9 Por ejemplo, GRIMALDOS, A.: *La sombra de Franco en la transición* (prólogo de Eduardo Haro Tecglen), Madrid: Óberon, 2004; y *Claves de la transición, 1973-1986 (Para adultos). De la muerte de Carrero Blanco al referéndum de la OTAN*, Barcelona: Península, 2013.

10 JULIÁ, S.: «¡Todavía la transición!», *El País*, 24 de julio de 2014.

11 No es necesario evocar una vez más a Giuseppe Tomasi de Lampedusa y su célebre obra, *Il gattopardo* (1957), donde el personaje de Tancredi declara a su tío Fabrizio Corbera, príncipe de Salina, la conocida frase: «Se vogliamo che tutto rimanga come è, bisogna che tutto cambi», es decir: «Si queremos que todo permanezca como es, es necesario que todo cambie». Es esta una idea recurrente que cuenta con muchos antecedentes, como «plus ça change, plus c'est la même chose» del periodista y escritor Jean-Baptiste Alphonse Karr, que expresa a la perfección el paradigma del conservador inteligente que siempre preferirá ceder en algún aspecto formal o de poca relevancia con tal de preservar al máximo posible sus intereses más contingentes. Sin embargo, el conservador o reaccionario obtuso se enrocará y dejará que la situación prosiga su proceso de putrefacción.

El 18 de febrero de 2014 se presentó en el Ateneo de Madrid el Manifiesto Intelectuales por la III República, entre cuyos firmantes figuraban, aparte de prestigiosos artistas y escritores como Juan Genovés, Julio Diamante, José Manuel Caballero Bonald o Rosa Regàs, otros tan relevantes y solventes en materia histórica, política o jurídica como José Luis Abeillán, Josep Fontana, Joan Garcés, Nicolás Sánchez Albornoz, Ángel Viñas o Carlos Jiménez Villarejo. En él, denuncian que el jefe del Estado es «un rey impuesto por el dictador y nunca sujeto a un referéndum de la ciudadanía», lo que es indudablemente cierto, aunque mayor fuerza e interés habría tenido haberse referido a la pérdida de legitimidad en la que fue progresivamente incurriendo la Corona, en qué términos podría cuantificarse este desgaste, y las consecuencias políticas que de ello podrían derivarse, que finalmente desembocaron en la abdicación de Juan Carlos I. Considera igualmente el manifiesto que tal nombramiento es «el principal precio que se pagó en el proceso de transición de la dictadura a la democracia al no tener lugar la ruptura democrática y articularse una reforma pactada bajo la presión ejercida por el Ejército surgido del golpe de Estado de 1936 contra la II República, los poderes económicos y la larga mano de los EE. UU.»¹².

Personalmente, se considera que habría que matizar alguna de estas afirmaciones tan rotundamente expresadas. La realidad es que no hubo ni reforma ni ruptura propiamente dichas, porque ni los partidarios de la ruptura ni los de la reforma tenían suficiente fuerza por sí solos para imponerse sus opciones los unos a los otros. El resultado no fue otro, *sensu stricto*, que una «ruptura reformista» o una «reforma rupturista», como han venido a concluir la mayoría de los estudiosos de este periodo. En definitiva, la síntesis de dos impotencias cruzadas¹³.

12 <www.cronicapopular.es/2014/02/manifiesto-intelectuales-por-la-iii-republica-sera-presentado-el-dia-18-en-el-ateneo-de-madrid>.

13 Como se ha dicho, la bibliografía sobre la transición es inmensa, pero la mayoría de los estudiosos coinciden en este diagnóstico. Véase SANTAMARÍA OSSORIO, J. y MARAVALL HERRERO, J. M.: «Crisis del franquismo, transición política y consolidación de la democracia en España», *Sistema*, n.º 68-69, Madrid, 1985, pp. 79-130; PRESTON, P.: *El triunfo de la democracia en España*, Barcelona: Plaza & Janés, 1986; DÍAZ, E.: *La transición democrática: (Claves ideológicas, 1976-1986)*, Madrid: Eudema, 1987; COTARELO, R. (comp.): *Transición política y consolidación democrática. España: (1975-1986)*, Madrid: CIS, 1996; TUSELL, J. y SOTO, Á. (eds.): *Historia de la transición, 1975-1986*, Madrid: Alianza, 1996; OÑATE RUBALCABA, P.: *Consenso e ideología en la transición política española* (prólogo de Francisco Murillo Ferrol), Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 1998; COLOMER, J. M.: *La*

Por lo que respecta a «la larga mano de los EE. UU.», hay que decir, en primer lugar, que insistir siempre y a todas horas en la intromisión norteamericana en la política española hasta el punto de determinar su rumbo supone una manifiesta distorsión de la realidad, eso sí, muy del gusto de los sectores más radicales del espectro político, siempre coincidentes en negar el pan y la sal a cualquier cosa que provenga del Gobierno de Estados Unidos. Puede que tales planteamientos sean muy de su agrado, pues siempre están dispuestos a explicar los males de la patria o las propias torpezas políticas nacionales sobre la base de factores exógenos, nunca endógenos o sencillamente propios; no obstante, en este caso, no responden a la realidad ni pueden sustentarse sobre una base mínimamente empírica.

Nunca ha remitido del todo la convicción de atribuir al entonces secretario de Estado norteamericano, Henry Kissinger, el éxito del atentado que acabó con la vida del almirante Luis Carrero Blanco el 20 de diciembre de 1973 a manos de ETA, cuando apenas hacía unos meses que había sido nombrado presidente del Gobierno. Los servicios secretos norteamericanos habrían descubierto los propósitos de los etarras, que preparaban el atentado en las proximidades de la Embajada de Estados Unidos en Madrid, pero les habrían dejado hacer al no ser ellos el objetivo, sino el almirante Carrero Blanco, para despejar así el tapón que bloqueaba la incorporación de España a las democracias occidentales, pues la continuidad de la dictadura franquista que garantizaba Carrero Blanco resultaba negativa para los intereses del bloque occidental, puesto que podía radicalizar la oposición de izquierdas y potenciar la deriva comunista, como después se vio en Portugal tras la Revolución de los Claveles del 25 abril de 1974, algo que, obviamente, no era del interés de Estados Unidos¹⁴. Se trata de una hipótesis que, paradójicamente, presenta a Estados Unidos como un verdadero adalid de la democracia, siempre dispuesto a intervenir a favor de su implantación, incluso violentando los intereses de sus más fieles aliados.

Pues bien, es sencillamente inverosímil. Solo puede sostenerse tal cosa desde el más absoluto desconocimiento de las investigaciones his-

transición a la democracia: el modelo español, Barcelona: Anagrama, 1998; y SOTO, Á.: *La transición a la democracia. España, 1975-1982*, Madrid: Alianza, 1998.

¹⁴ En este sentido no faltan reportajes periodísticos pretendidamente apoyados por documentos, incluso, reservados, como por ejemplo, GRAU, A.: *De cómo la CIA eliminó a Carrero Blanco y nos metió en Irak: la verdadera historia secreta de España y Estados Unidos*, Barcelona: Destino, 2011.

torigráficas rigurosas sobre las relaciones bilaterales entre ambos países. El almirante Carrero Blanco y el general Franco eran decididamente pro-norteamericanos y firmes defensores de los acuerdos firmados en 1953. Kissinger, por su parte, era partidario de una monarquía autoritaria para el posfranquismo, tal y como la que contemplaba la propia ley orgánica del Estado de 1967 (LOE), pues, a su juicio, la tendencia española a la anarquía podía provocar efectos indeseados. Así que el jefe de la diplomacia imperial no estaba jugando entonces precisamente el papel de propulsor de una monarquía parlamentaria o una democracia coronada, que fue lo que rápidamente siguió al franquismo cuando la voluntad del dictador «instauraba», que no «restauraba», como no cesó él mismo de declarar, una monarquía franquista encorsetada por los principios fundamentales del régimen del 18 de julio.

En definitiva, tratar de interpretar la historia de la transición española sobre la base de la permanente intromisión de la larga mano de Estados Unidos es cuando menos una grosera simplificación de la realidad.

3. ¿Juan Carlos I, continuador del franquismo?

Ciertos analistas nacionalistas o de izquierdas o ambas cosas a la vez, para que el cóctel resulte más indigesto, sobre la base del cierre del reinado de Juan Carlos I, no ciertamente glorioso ni ejemplar en todo su recorrido, se empeñan en negar el pan y la sal al exmonarca, incluyendo en el paquete descalificador la negación del importante papel que este desempeñó al renunciar a la monarquía franquista que Franco le legó, y al activar los mecanismos necesarios que habrían de desembocar en una monarquía parlamentaria perfectamente parangonable a la de otras monarquías europeas de dilatada trayectoria democrática. El rey «franquista» Juan Carlos de Borbón se sirvió de sus poderes extraordinarios heredados del general Franco para, transmutado en rey «demócrata», acelerar la implantación de la democracia en España. Pues no. Recurren para ello a argumentos ciertamente endebles, como que actuó únicamente por su propio interés. Resulta ridículo preguntarse por la verdadera intencionalidad de sus propósitos y actuaciones, que como sostienen estos críticos, apenas responderían a tratar de asegurar la consolidación de la monarquía en España y un futuro sólido para su sucesor. ¿No son los resultados la verdadera prueba de fuego para cualquier político, tal y como sostiene cualquier manual de ciencia política? ¿Acaso iba el monarca a tomar como modelo para Espa-

ña —sobre la base de su aherrojamiento por las leyes franquistas, como él mismo se quejó a Torcuato Fernández Miranda— a la monarquía alauita, y no el que le proporcionaban las más viejas y estables monarquías europeas? ¿Facilitó o no la implantación de la democracia en España, que era y es el principal anhelo de la ciudadanía?

La voluntad continuista de Franco sí que no podía ser más diáfana. Tras haber designado a Juan Carlos de Borbón como su sucesor, afirmó orgulloso lo siguiente:

Respecto a la sucesión a la jefatura del Estado, sobre la que tantas maliciosas especulaciones hicieron quienes dudaron de la continuidad de nuestro movimiento, todo ha quedado atado, y bien atado, con mi propuesta y la aprobación por las Cortes de la designación como sucesor a título de rey del príncipe don Juan Carlos de Borbón¹⁵.

Sin embargo, del deseo de Franco y el juramento de acatamiento de los principios fundamentales del régimen del 18 de julio del monarca a la realidad de lo sucedido hay mucho trecho. De hecho, poco tardó el búnker franquista en acusar al rey de traidor y perjuró. Por otra parte, resulta cómica la pretensión de tantos franquistas más o menos reciclados de que en realidad Franco fue el gran padrino de la democracia —afirmación desmontada desde la propia literalidad del BOE—, y que con tal fin, convertido súbitamente a la democracia que siempre repudió, habría nombrado a Juan Carlos de Borbón para que disolviera su régimen y despejara el camino hacia el régimen que siempre denostó. Una verdadera fantasía que se empecinan en sostener los «historietógrafos» revisionistas de medio pelo y algunos otros propagandistas irrelevantes. No obstante, resulta no menos cómica la pretensión de tantos antifranquistas de que el anterior monarca fue un simple continuador del franquismo, y que la actual democracia no es tal sino una especie de «dictadura perfecta», expresión que ha alcanzado un notable éxito y que, todo hay que decirlo, se utiliza con extrema ligereza¹⁶.

15 General Franco, discurso de fin de año pronunciado el 30 de diciembre de 1969, transmitido a las 22 h por RNE y TVE, en línea: <www.generalisimofranco.com/Discursos/mensajes/00030.htm>.

16 Fue Mario Vargas Llosa quien acuñó tan expresivo concepto en 1990 ante millones de telespectadores en el «Encuentro vuelta: la experiencia de la libertad», que congregó alrededor de 40 pensadores y autores del mundo (entre ellos varios premios Nobel) para discutir sobre el estado de varios temas capitales en el umbral del siglo XXI: la libertad, la religión, los

Ciertamente, dejarlo todo «atado y bien atado» fue la verdadera pretensión del general superlativo. Sin embargo, todo se desató a una velocidad de vértigo bajo el impulso del monarca, la inteligencia de Fernández Miranda y la audacia de Suárez. El tutor de Juan Carlos había sido claro cuando este le manifestó su irritación por el encorsetamiento al que le obligaban los principios fundamentales del régimen, que no le permitían el menor margen de maniobra: «Las leyes obligan, pero no atan». El hecho fue que a lo largo de 1976 se aceleraron los acontecimientos y se quemaron etapas en unos plazos, muy poco antes, impensables. Si entonces se habló de harakiri o suicidio del franquismo, no acaba de entenderse muy bien en la actualidad la persistente insistencia de su pretendida continuidad en la democracia¹⁷. También conviene recordar que cuando tuvo lugar el golpe de Estado del 23F, el entonces secretario de Estado norteamericano, el general Alexander Haig, dio otra buena mala muestra de «intromisión» en la política española al defender con fervor sus instituciones democráticas —lo que sí hizo la primera ministra británica Margaret Thatcher— inhibiéndose por completo del asunto al declarar el 24 de febrero que era «un tema interno de España»¹⁸.

Por lo que se refiere a la designación digital de Juan Carlos por el general Franco, no se considera en modo alguno que fuera ese el principal precio en negativo que se pagó entonces para acceder a la democracia por vías pacíficas a la vista de los resultados. Si el paso de una dictadura a una

nacionalismos, la economía, la justicia y el socialismo. Vargas Llosa, tras una intervención de Octavio Paz, dijo exactamente lo siguiente: «La dictadura perfecta no es la Cuba de Fidel Castro: es México, porque es una dictadura de tal modo camuflada que llega a parecer que no lo es, pero que de hecho tiene, si uno escarba, todas las características de una dictadura». Sus palabras provocaron auténtica estupefacción en el auditorio. Véase el comentario de Enrique Krauze, en línea: <www.letraslibres.com/blogs/blog-de-la-redaccion/la-dictadura-perfecta>.

17 Véase SOTO, Á.: «¿Atado y bien atado? Institucionalización y crisis del franquismo», Madrid: Biblioteca Nueva, 2005; y SÁNCHEZ-CUENCA, I.: *Atado y mal atado. El suicidio institucional del franquismo y el surgimiento de la democracia*, Madrid: Alianza, 2014.

18 *El País*, 24 de febrero de 1981. Sobre la pretendida y recurrente intromisión norteamericana en la política española, véase VIÑAS, Á.: *En las garras del águila. Los pactos con Estados Unidos de Franco a Felipe González (1945–1995)*, Barcelona: Crítica, 2003; MARTÍN GARCÍA, Ó. J. y ORTIZ HERAS, M. (coords.): *Claves internacionales de la transición española*, Madrid: Los Libros de la Catarata, 2010; LEMUS LÓPEZ, E.: *Estados Unidos y la transición española: entre la Revolución de los Claveles y la Marcha Verde*, Madrid: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz y Sílex, 2011; y POWELL, C. T.: *El amigo americano. España y los Estados Unidos: de la dictadura a la democracia*, Madrid: Galaxia Gutenberg, 2011.

democracia por él impulsada —siendo obviamente conocedor de los deseos y la presión del pueblo español en la calle para instaurarla— y perfectamente equiparable a las de nuestro entorno histórico, político y cultural no supone desde el punto de vista político una ruptura clara entre ambos sistemas, que vengan los siete sabios de Grecia a explicárnoslo, aunque no parece que sea necesario, pues el profesor Juan Carlos Monedero sí puede¹⁹.

Lo que sí es evidente es que los primeros intentos de reforma desde dentro del régimen eran manifiestamente conservadores y apuntaban a un continuismo más o menos camuflado, pero a partir de las elecciones del 15 de junio de 1977 y sobre la base de los resultados logrados, se impuso ineludiblemente un cambio de régimen. José Miguel Ortí Bordas, recién elegido representante por UCD, un partido gubernamental, que no se olvide, creado desde el poder por Suárez para concurrir a las elecciones, y último subsecretario de Gobernación del franquismo, reconocía lo siguiente:

[...] sin faltar gravemente a la verdad, a partir de ese momento ya no iba a ser posible hablar con propiedad de «reforma política» sino de ruptura. [...] Con reconciliación nacional, con pacto entre partidos y consensos parlamentarios, pero ruptura a fin de cuentas²⁰.

Así que las pretensiones de que los diputados electos el 15 de junio de 1977 actuaron amordazados o amenazados por las fuerzas fácticas (los militares), quedando limitada así su libertad y autonomía políticas, lo que invalidaría la legitimidad del proceso de transición democrática, es completamente falaz, como sabe bien cualquiera que haya profundizado mínimamente en el estudio de este periodo. A lo largo de los prolongados debates constituyentes se discutió con entera libertad de todo lo divino y lo humano: de la monarquía, de la república, de los derechos y las libertades fundamentales del ciudadano, de las nacionalidades e incluso del derecho de autodeterminación, de un asunto tan traumático entonces y

19 MONEDERO, J. C.: *La transición contada a nuestros padres. Nocturno de la democracia española*, Madrid: Los libros de la Catarata, 2013. Monedero, sobre la clásica tradición freudiana de matar al padre, se refiere a no pocas e indiscutibles verdades empañadas por una gran y colosal falsedad, que la transición fue «una transición de mentira, que construyó una democracia de mentira». Puede que semejante mercancía ideológica sea muy del gusto de su joven y febril auditorio, pero no responde a la evidencia empírica sobre la que se supone que un científico social ha de sustentar semejantes afirmaciones.

20 ORTÍ BORDÁS, J. M.: *La transición desde dentro*, Barcelona: Planeta, 2009, p. 362.

aún ahora como la Guerra Civil, y también del franquismo. Hay miles de páginas de los debates en la Comisión Constitucional del Congreso y después del Senado que así lo corroboran²¹. No les vendría nada mal a quienes hablan con tanta ligereza del pretendido escamoteo del derecho de autodeterminación que se habría producido en las Constituyentes repasar lo que dijo y escribió entonces alguien tan poco dudoso como el comunista Jordi Solé Tura, destacado miembro del Partit Socialista Unificat de Catalunya (PSUC) y miembro de la ponencia que redactó el proyecto de Constitución, para así poder hacerlo con un poco más de fundamento²².

A otros estudiosos nos parece mucho más grave que el nombramiento digital del monarca por el dictador —por poner ahora solo un ejemplo, y basta con observar las consecuencias políticas que de ello se han derivado para comprenderlo—, el diseño de la configuración territorial que entonces se estableció y que quedó perfectamente definido en el famoso «¡Café para todos!» con que Suárez trató de salir del férreo centralismo propio de la dictadura, pero que ponía de manifiesto la profunda ignorancia de la realidad histórica de España, tan alejada entonces de la uniformización franquista impuesta como del minoritario y egoísta secesionismo²³. Desgraciadamente, nadie destapó entonces, por miedo o por ignorancia culposa, el Proyecto de Constitución Federal de la Primera República española (17 de julio de 1873) que, leído hoy sin prejuicios, muy bien podría haber servido para una racionalización aceptable de la nueva organización territorial del Estado, lo que habría garantizado al mismo tiempo la

21 SÁINZ MORENO, F. y HERRERO DE PADURA, M. (eds.): *Constitución española. Trabajos parlamentarios* (segunda edición), 4 vol., Madrid: Cortes Generales, 1989. Puede verse también, GARCÍA ESCUDERO, J. M. y GARCÍA MARTÍNEZ, M. A.: *La Constitución día a día: los grandes temas de la Constitución de 1978 en el debate parlamentario*, Madrid: Congreso de los Diputados, 1998; y GALLEGO-DÍAZ, S. y DE LA CUADRA, B.: *Crónica secreta de la Constitución* (prólogo de Diego López Garrido), Madrid: Tecnos, 1989. Víctor Márquez Reviriego desarrolló una excelente labor como cronista parlamentario en aquellos años en diarios y revistas, y después publicó *Apuntes parlamentarios: la tentación Canovista*, Madrid: Saltés, 1978; *El pecado consensual: apuntes parlamentarios*, Barcelona: Argos Vergara, 1979; y *Escaños de penitencia*, Barcelona: Argos Vergara, 1981.

22 Véase para un mayor abundamiento, SOLÉ TURA, J.: *Los comunistas y la Constitución*, Madrid: Forma, 1978; *Nacionalidades y nacionalismos en España. Autonomías, federalismo, autodeterminación*, Madrid: Alianza, 1985; y *Una historia optimista. Memorias*, Madrid: Aguilar, 1999.

23 La frase la pronunció Manuel Clavero Arévalo, primer y único ministro para las Regiones del primer Gobierno de Suárez, quien diseñó el mapa de las preautonomías, germen de la España plural que se pretendía.

unidad de la nación y la autonomía del resto de naciones o nacionalidades y regiones que la componen, y habría permitido sin mayores traumatismos caminar por el debido orden hacia un Estado federal. De hecho, la diferenciación entre nacionalidades y regiones no hace sino dejar abierta constitucionalmente cierta asimetría política, inevitable en un país que, como han convenido la mayoría de especialistas, es una nación de naciones, aunque para los nacionalistas catalanes, Cataluña sí es una nación, pero no lo es España. Si se atiende a la mayor o menor homogeneidad de una y de otra, es evidente que España lo es mucho más (más nación cuanto más homogénea) que Cataluña, que es bastante más diversa y más plural que España en el ámbito político (no cultural), como lo prueba su sistema de partidos, bastante más numeroso que el español.

En cuanto a la insoportable presión de los militares, tan del gusto de los antimonárquicos de principio y de los sobrevenidos, así como de los prorrepúblicanos a destiempo, si algo tuvo claro Suárez, aunque probablemente lo desconociera, era el consejo que Charles Maurice de Talleyrand le dio a Napoleón: «Con las bayonetas, *sire*, se puede hacer todo, menos una cosa: sentarse sobre ellas». Suárez conocía muy bien a los militares franquistas españoles, como demostró para poder sacar adelante la ley para la reforma política (LPRP) de 1976 sin sobresaltos, y obró en consecuencia: se negó a sentarse sobre las bayonetas. Hubo presiones, naturalmente, de diverso tipo, pero Suárez no se arredró nunca.

¿Se ha parado alguien a pensar, dentro del amplio abanico de autores que dan por sentado la «determinante» presión de los poderes fácticos durante la transición, que si una de las condiciones «pactadas» en la reunión que Suárez mantuvo con los altos mandos del Ejército en febrero de 1976 fue la no legalización del Partido Comunista de España (PCE), cómo fue posible que Suárez hiciera caso omiso y lo legalizara pasando por alto semejante compromiso con el riesgo evidente de golpe de Estado que ello conllevaba? Y puede decirse exactamente lo mismo con respecto al reconocimiento constitucional de «las nacionalidades históricas» y a que España se constituyese como un Estado de autonomías, algo que tampoco fue en absoluto del agrado de los militares franquistas de la España «una, grande y libre» —libre del nacionalismo ajeno y del comunismo, claro—, pero se hizo. O la presión no fue tanta ni tan determinante o, sencillamente, el poder civil ya era más fuerte que el militar y su independencia era ya un hecho del pasado felizmente consumado.

Valga ahora a modo de muestra un esclarecedor ejemplo *a contrario* de hasta qué punto las presiones militares no determinaron las decisiones del poder civil. El Ejército no impuso la partitura de la transición, aunque algunos de sus miembros más destacados tuvieran la pretensión de abortar cuando menos el establecimiento de la democracia en España. Cuando Suárez legalizó Comisiones Obreras (CC. OO.), el sindicato obrero de orientación mayoritariamente comunista, el entonces vicepresidente para Asuntos de la Defensa, el teniente general Fernando de Santiago y Díez de Mendivil, un franquista inequívoco, mantuvo una tensa entrevista con el presidente Suárez, al que acusó de perjurio a los principios fundamentales del movimiento nacional, advirtiéndole de que ante la deriva política que estaba emprendiendo, podía encontrarse, si no rectificaba, con un «legítimo» golpe de Estado por traidor a la patria y, por tanto, ser pasado por las armas. A esto, Suárez gallardamente le habría respondido: «Le recuerdo que la pena de muerte sigue vigente en el Código de Justicia Militar». Es decir, que si se rebelaba, procurara salir triunfante del golpe porque si este fracasaba, sería él quien no dudaría en aplicarle la pena capital vigente por delitos de alta traición²⁴.

El bravucón general se hizo digno de las célebres palabras de uno de los sonetos satíricos más celebrados de Cervantes: «Y luego, incontinente, caló el chapeo, requirió la espada miró al soslayo, fuese y no hubo nada». Es decir, dimitió al poco y se quitó de en medio. ¿Presiones? Sí, es evidente que las hubo, y al más alto nivel como puede apreciarse. El «ruido de sables» llegó a ser ensordecedor, sobre todo después de la aprobación de la Constitución y a partir del segundo Gobierno de Suárez, ante la continua oleada de asesinatos que no paraba de perpetrar ETA. Así pues, ¿hasta qué punto fue determinante y forzó o condicionó la actuación de los máximos responsables políticos como para pretender que la dictadura franquista y la actual democracia parlamentaria son poco menos que un *continuum* histórico-político? ¿Acaso la Constitución española de 1978 es una simple transposición de los principios fundamentales del movimiento nacional de 1958 reafirmados en la última ley fundamental de la dictadura franquista (LOE/1967)?

La monarquía ha estado sometida en su conjunto a una arrolladora campaña de desprestigio proveniente, por una parte, de determinada

24 ÓNEGA, F.: «El rey, los sables y Suárez: mi testimonio», *La Vanguardia* (suplemento especial: Juan Carlos I (1975–2014)), 6 de junio de 2014, p. 29. Véase también ÓNEGA, F.: *Puedo prometer y prometo. Mis años con Adolfo Suárez*, Barcelona: Plaza & Janés, 2013.

prensa madrileña de la derecha extrema, que muchos pretendían interesada o equivocadamente representativa del conjunto de España, y por otra, de sectores radicales de izquierda, tanto republicanos como nacionalistas, que a su vez, creen interpretar el sentir mayoritario del pueblo español. Esta campaña acabó finalmente con la abdicación de Juan Carlos I, algo que se barruntaba en determinados ambientes, pero que aún no se esperaba que fuera a producirse dadas las continuas declaraciones del propio interesado, en el sentido de que se sentía con fuerzas y completamente recuperado de sus achaques para seguir al frente de sus responsabilidades institucionales. La deteriorada salud del rey era una de las causas fundamentales que aconsejaban y aceleraron su retiro.

Durante todo ese tiempo no faltaron autores de fortuna a quienes solo les interesaba hacer negocio desvelando supuestas acciones o escándalos asociados al rey y a su más entregado colaborador en los inicios de su reinado, lo que les garantizaba una difusión y venta aseguradas. Iban poniendo sobre el tapete toda una serie de supuestos datos que habrían permanecido ocultos y en las horas más bajas de aceptación de la monarquía, previas a la abdicación de Juan Carlos de Borbón, se habrían desvelado sobre la base de meras conjeturas, anécdotas, chismorreos y fantasías, relativas sobre todo al papel del rey durante el 23F, como las expuestas por Pilar Urbano²⁵.

Ante la creciente oleada de difamaciones que a raíz del último aniversario del 23F empezaron a proliferar, como las de la periodista citada, y la propaganda lanzada a los cuatro vientos por ciertos medios de difusión sin más ética periodística que vender ejemplares basados en supuestos o

25 URBANO, P.: *La gran desmemoria. Lo que Suárez olvidó y el rey prefiere no recordar*, Barcelona: Planeta, 2014. Sin embargo, sobre el 23F se dispone ya de una bibliografía muy sólida que no ha hecho sino ir en aumento. Véase PRIETO, J. y BARBERÍA, J. L.: *El enigma del elefante. La conspiración del 23-F*, Madrid: Aguilar, 1991; FERNÁNDEZ LÓPEZ, J.: *Diecisiete horas y media. El golpe del 23-F*, Madrid: Taurus, 2000; CARCERO, D.: *23-F. Los cabos sueltos*, Madrid: Temas de Hoy, 2001; y CERNUDA, P.; JÁUREGUI, F.; y MENÉNDEZ, M. Á.: *23F. La conjura de los necios*, Madrid: Foca, 2001. Un magnífico testimonio personal bien informado puede encontrarse en Cardona, G.: *Las torres del honor. Un capitán del ejército en la transición y en el golpe de Estado del 23-F*, Barcelona: Destino, 2011. Constituye un excelente relato extraordinariamente bien documentado en el que se analiza con gran perspicacia y rigor los errores y los aciertos del rey ante el golpe y traza un retrato muy sugestivo de Adolfo Suárez, el general Manuel Gutiérrez Mellado y Santiago Carrillo, el libro de CERCAS, J.: *Anatomía de un instante*, Barcelona: Mondadori, 2009. Puede verse a modo de síntesis el estudio del historiador PINILLA GARCÍA, A.: *El laberinto del 23-F. Lo posible, lo probable y lo imprevisto en la trama del golpe*, Madrid: Biblioteca Nueva, 2010.

pretendidos escándalos, hay que destacar por su relevancia la figura de Cayo Lara, miembro del PCE y coordinador general de Izquierda Unida (IU) en ese momento, quien llegó a insinuar que el 23F pudo ser un autogolpe, es decir, justo el planteamiento de ficción que, bajo el título de Operación Palace, el periodista Jordi Évole preparó para La Sexta el 23 de febrero de 2014, y que obtuvo un sonoro éxito de audiencia. Quizá Lara, que cayó de lleno en el ridículo de creerse aquella pantomima, escocido por ello, se vio impulsado a no callar y a reivindicarse, dando alas a un relato de ficción negado desde el primer instante de producirse por personajes política e ideológicamente tan poco dudosos como Santiago Carrillo o Jorge Semprún.

No se está haciendo alusión para nada a la conducta privada de Juan Carlos de Borbón, que dista obviamente de haber sido ejemplar en los últimos años, y ha tenido actuaciones verdaderamente irresponsables, que fueron desgastando su figura hasta hacerla descender en los índices de aceptación del Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) desde un comfortable 7,48 en 2005 a un 3,68 en 2013, al ser imputada la infanta Cristina por el caso Nóos, sino que se está haciendo referencia al papel político por él desempeñado durante la transición y a su decisiva intervención en el intento fallido de golpe de Estado del 23F²⁶. «Dar gato por liebre» puede ser un recurso humorístico inherente a la condición humana y un ardid periodístico que podría disculparse a Évole como periodista, por más que no sea la función de estos dedicarse a la política-ficción, pero en modo alguno a responsables políticos como Lara, o conceder la menor autoridad científica a tertulianos y escritores de lance, y mucho menos aún aceptar sus elucubraciones como base o fundamento de una metodología historiográfica mínimamente aceptable²⁷.

Por si no fuera bastante, el hijo mayor del entonces presidente, Adolfo Suárez Illana, desmintió contundentemente en una entrevista concedida a *El Mundo* —paradójicamente uno de los diarios que ha dado siempre más pábulo a los «conspiranoicos»— que el rey estuviera detrás de nin-

26 Un buen repaso de la figura del rey en los dos últimos años de su reinado (2012–2014) puede encontrarse en ZARAZALEJOS, J. A.: «El rey y las líneas rojas», *Mañana será tarde* (prólogo de Antonio Muñoz Molina), cap. 2, Barcelona: Planeta, 2015, pp. 77–126.

27 Véase a modo de síntesis el significativo artículo de CEBRIÁN, J. L.: «Gato por liebre», *El País*, 4 de abril de 2014. Era el director de *El País* en el momento del golpe de Estado por lo que es de suponer que desde su privilegiada posición pudiera obtener información de primera mano en aquellos aciagos días.

gún intento de golpe de Estado, así como las versiones vertidas en un libro acerca de los enfrentamientos habidos entre su padre y el rey²⁸. Son «mentira», dijo rotundamente aportando valiosos documentos hológrafos e inéditos de su padre que obran en su poder y que avalaban sus palabras. El hijo de Suárez es el único que ha recibido información directa de una serie de encuentros personales entre su padre y el monarca, y afirma que ambos resultan coincidentes, por lo que desmiente categóricamente toda una serie de supuestos diálogos reconstruidos entre su padre y el rey por falsos testigos presenciales que alimentan las tertulias de café de poca categoría y dan gasolina a la abundosa subliteratura amarilla que invade el mercado del libro. Los siempre numerosos partidarios del sostenella y no enmendalla dirán: «¿Qué va a decir un hijo de su padre?», pero es que el archivo de Eduardo Navarro Álvarez, que fue subsecretario del Ministerio de la Gobernación entre 1977 y 1978, y sobre todo el principal colaborador y autor de numerosos discursos de Suárez, contiene numerosos e importantes documentos que corroboran la versión del hijo. Y según afirma uno de los más reputados biógrafos de Suárez: «[...] hay que decir que en ninguno de ellos aparece nada que avale ni remotamente las peregrinas teorías defendidas por Pilar Urbano sobre el origen del 23F. Más bien todo lo contrario»²⁹.

No solo por parte de autores de fortuna, o desde la llamada *caverna madrileña*, o desde sectores radicales nacionalistas de derechas o de izquierdas se agitan determinados fantasmas del pasado. «Hay otros mundos pero están en este», dijo el poeta Paul Éluard. Parafraseándole podría decirse que hay otras cavernas, no solo políticas, sino también mentales, y están aquí mismo, entre nosotros, como ponen de manifiesto ciertas convergencias políticas entre opuestos y cuyo maridaje suele resultar letal para el común de la ciudadanía y la salud democrática del país.

4. Objetivo: echar al rey

¿Ha sido el rey un simple continuador del franquismo? ¿Hay que derogar la monarquía por ello o someterla a referéndum simplemente porque las

28 Se refiere al citado libro de Pilar Urbano. Véase PREGO, V.: «No puedo tolerar que con la mano de mi padre se le dé una bofetada al rey», entrevista a Adolfo Suárez Illana, *El Mundo*, 6 de abril de 2014.

29 Dicho archivo está en posesión de Jorge Trías Sagnier, íntimo amigo de Suárez. Véase FUENTES, J. F.: «El *alter ego* de Adolfo Suárez», *El País*, 10 de abril de 2014. Fuentes también es autor de *Adolfo Suárez. Biografía política*, Barcelona: Planeta, 2011.

nuevas generaciones, al igual que las anteriores, no han podido expresar su opinión sobre la forma de Estado? ¿Es esa acaso la práctica común en las democracias más antiguas y desarrolladas del planeta? ¿Estas someten a votación continua su Carta Magna a cada nueva incorporación generacional a la vida política? ¿Ha fracasado realmente la democracia española o ha sido un éxito indiscutible? ¿Cómo se mide lo uno y lo otro? ¿Cómo se determina qué es el éxito o el fracaso? Para el caso español, ¿por los 30 años de desarrollo político y social ininterrumpido en el que ha habido todo tipo de alternativas políticas de centro izquierda o centro derecha y de gobiernos nacionalistas más o menos moderados? ¿Por haber pasado desde la muerte de Franco del ostracismo más humillante como país a ocupar las primeras páginas de los periódicos gracias al rápido despegue político, económico y cultural logrado y a los destacados éxitos de nuestros científicos, deportistas y artistas en el ámbito internacional? ¿Sería este, acaso, un saldo a todas luces negativo? ¿O por el contrario, serían los seis años de la crisis económica y financiera más persistente que ha conocido Occidente y el saqueo sistemático de fondos públicos (en muy diferentes grados, pese a las falsas equivalencias con que algunos tratan de paliar sus propias responsabilidades) en los que han incurrido todos los partidos que han tenido responsabilidades de gobierno, los únicos datos relevantes que deben tenerse en cuenta a la hora de establecer un balance ponderado, tanto político como histórico, mínimamente objetivo?

Y, ¿cuál sería la responsabilidad específica del rey Juan Carlos en todo esto? ¿Hay que proclamar ya la Tercera República española y empezar de nuevo de cero? El adanismo en política suele ser cuestión de iluminados, demagogos y totalitarios vocacionales. Elegir siempre un chivo expiatorio para eximirnos de nuestras propias responsabilidades resulta bastante más fácil y cómodo que adentrarse en un análisis en profundidad de las principales causas que nos han llevado a descender en todos los baremos de desarrollo económico y social y de calidad democrática. En cualquier caso, también habría que indagar en el espinoso tema de las corresponsabilidades. ¿O la culpa exclusiva de todo lo ocurrido a partir de 2008 reside solo en el exmonarca, la herencia de Aznar, las omisiones de Zapatero y lo que Rajoy deja de hacer o hace?³⁰

30 Véase un relato de esta deriva en MUÑOZ MOLINA, A.: *Todo lo que era sólido*, Barcelona: Seix Barral, 2013.

Este planteamiento responde a la conocida liberalización psicológica que supone siempre matar al padre en la vieja interpretación freudiana. El adolescente rebelde se enfrenta a su progenitor, al que considera el principal responsable de sus desdichas. «Liberarse» de él es el primer paso para liberarse a sí mismo. En Freud, el padre es el rival del hijo, que quiere todo el amor de la madre para él. Es siempre un recurso fácil de los hijos autoeximirse de responsabilidades y negar sus propios errores y fracasos. Políticamente es lo que pretenden las nuevas generaciones cuando afirman que la regeneración del sistema solo la pueden llevar a cabo las generaciones posteriores a 1978, que es la manera de proyectar sobre la generación de la transición todo lo negativo. La esperanza de un futuro luminoso liderado y protagonizado por ellos frente al pasado infame y oscuro de sus mayores está ya a la vuelta de la esquina. La cuenta atrás, como gráficamente no dejaba de expresar Pablo Iglesias en sus mítines electorales con su «tic-tac, tic-tac, tic-tac», que nos recordaba más bien al reloj del capitán Garfio de Peter Pan, ya ha comenzado.

Había, pues, que jubilar sin mayor dilación al monarca, que no sería ya el padre, sino el abuelo de la metáfora, por considerarle el principal responsable de semejante desaguisado, pese a la condición parlamentaria de nuestra monarquía: el rey reina, pero no gobierna. Se quiera o no, el rey ha sido el principal artífice del «milagro español», producido a partir de su proclamación como rey el 22 de noviembre de 1975, gracias a los grandes poderes preconstitucionales heredados de Franco con los que impulsó y pilotó el tránsito pacífico —abstracción hecha de los sistemáticos asesinatos de ETA— de una dictadura a una democracia parlamentaria, en la que sus poderes pasaron a ser fundamentalmente representativos y simbólicos. También parece evidente que el rey se durmió en los laureles y el capital acumulado por tales servicios estaba siendo sencillamente dilapidado por la irresponsable actitud privada del monarca y algunos miembros de su familia, pero esto no puede en modo alguno hacer olvidar o menoscarbar su decisiva aportación a la normalización democrática de España tras la muerte del general Franco.

En política, no hay nada como marcarse un objetivo único y concentrar todos los medios posibles para conseguirlo. Abrumados por la crisis, parecía que el antes tan elogiado rey Juan Carlos era ya historia antes de su histórica abdicación el 19 de junio de 2014. Se le consideraba políticamente amortizado y dada su precaria salud, su renuncia a la corona empezaba a ser más que una exigencia una simple cuestión de funcionalidad política

por el propio bien de la monarquía. El gran objetivo del que dependía la salvación de la patria para numerosos sectores de la nueva izquierda, al parecer todos ellos fervientes y declarados republicanos desde la noche de los tiempos, no podía ser otro que forzarlo a la abdicación, viendo ya poco menos que el alborear de la Tercera República española en la raya del horizonte, pensando que esta habría de potenciar *per se* políticas sociales de izquierdas más radicales.

Sumido en un ambiente tan efervescente, Juliá se arrancaba de este tenor en un significativo artículo:

Es lo que tienen las crisis cuando son largas en el tiempo y profundas en el espacio: que enervan y agotan las reservas de moral para enfrentarse a los problemas del presente, destrozan las perspectivas de futuro de toda una generación y, en fin —pero lo más importante para lo que aquí nos ocupa—, llenan de escombros el pasado. El pasado, ese país extraño, fluido y mudable, sometido siempre a los cambios que impone el presente, sufre extrañas convulsiones en tiempos de crisis general: nada de él queda incólume³¹.

Reflexión muy certera que puede extrapolarse a casi todos los problemas que nos acucian. El pasado es ciertamente un país extraño, como dice Juliá, evocando, aunque sin citarlo, el inicio de una célebre novela de Leslie Paul Hartley, *The go-between*, publicada en 1953 y adaptada para el cine por Harold Pinter y dirigida por Joseph Losey, quien recibió por ella la Palma de Oro del Festival de Cannes en 1971. La novela arranca así: «The past is a foreign country: they do things differently there». Ciertamente, cualquiera que indague en el pasado se encontrará siempre con cosas bien distintas según sus preferencias ideológicas. Es lo que tiene para algunos «la dichosa» memoria histórica, siempre sospechosa, que sirve igual para un roto que para un descosido.

Pese a lo ya sobradamente conocido, no faltan versiones que siguen sosteniendo que la monarquía nos fue impuesta a los españoles y que los partidos políticos tuvieron que renunciar forzosamente a sus más firmes ideales republicanos bajo la presión militar. En definitiva, que al pueblo español se le negó un derecho fundamental, tal cual el derecho a decidir entre si se acogía a la monarquía o prefería la república como forma de organización política del Estado. La historia, sin embargo, nos enseña algo bien distinto.

31 JULIÁ, S.: «La erosión de la monarquía», *El País*, 2 de febrero de 2014.

Ahora parece que toda la izquierda ha reivindicado desde la noche de los tiempos con ejemplar ardor la tradición republicana, a la que evidentemente pertenece, pero de eso a tratar de hacer creer que se les impuso durante la transición *manu militari* la opción monárquica y supuso para ellos un traumático desgarramiento la renuncia a la república es un paso tan grande que, sencillamente, no puede darse. La cuestión de la forma de Estado, no solo durante la transición, sino desde sus antecedentes más antiguos, «quedó invariablemente en suspenso, sin definir, aunque en el bien entendido de que se llevaría a cabo bajo el signo monárquico»³².

En los medios de oposición al franquismo, tanto del interior como del exterior, se actuaba coordinadamente y se aceptaba tácitamente que la transición de la dictadura a la democracia debería venir de la mano de un rey, previsiblemente de don Juan, el padre del rey, o de un regente. El Manifiesto de Lausana de don Juan de Borbón, que vio la luz en 1945 cuando las potencias fascistas ya habían inclinado la cerviz ante las «decadentes democracias occidentales», en el decir de Franco, pero capaces de derrotar sin paliativos y acabar con el mal sueño fascista, no quería otra cosa que manifestar su repudio ante el franquismo, primo hermano de aquellas, y su voluntad de establecer una monarquía constitucional respetuosa de los derechos humanos³³.

Desde los primigenios contactos entre monárquicos y socialistas en 1947 y 1948, la idea de *república* se diluía de cara a una salida consensuada del franquismo. Cierta izquierda y no pocos de sus analistas y comentaristas porfían por inventarse una fidelidad ilimitada a la reivindicación de la República, de la que jamás habrían desistido, pues el tronco común ideológico nunca lo habrían abandonado ni dejado en suspenso, salvo forzados por los llamados *poderes fácticos*. Tratan de hacer creer a sus partidarios y a la opinión pública que la reivindicación republicana es, ahora y desde siempre, su objetivo político irrenunciable, la *conditio sine qua non* para salir de la crisis actual, cuando ellos mismos

32 JULIÁ, S.: «Cosas que de la transición se cuentan», en C. GONZÁLEZ MARTÍNEZ y E. NICOLÁS MARÍN (eds.): *Dossier: procesos de construcción de la democracia en España y Chile*, *Ayer. Revista de Historia Contemporánea*, n.º 79, Madrid, 2010, p. 304. Asimismo, puede encontrarse un buen resumen en Juliá, S.: «Una tradición [la republicana] inventada», *El País*, 19 de junio de 2014.

33 Sobre la figura y actuación de Juan de Borbón, puede verse ANSÓN, L. M.: *Don Juan*, Barcelona: Plaza & Janés, 1994; ARÓSTEGUI, J.: *Don Juan de Borbón*, Madrid: Arlanza, 2002; y GARCÍA ABAD, J.: *Don Juan, naufrago de su destino. El retrato más íntimo y personal del padre del rey*, Madrid: La Esfera de los Libros, 2013.

han sido capaces de renunciar a él o simplemente de relegarlo al baúl de los recuerdos. Es una manipulación del pasado o una manifestación más de petulante reivindicación de coherencia ideológica e intachable trayectoria política que, una vez más, no se corresponde con la realidad de los hechos.

El partido de la oposición por antonomasia, que no era otro que el PCE, ya desde mediados de los años cincuenta desvinculaba la democracia de la idea de *república*. En 1957, una resolución de dicho partido consideraba que lo verdaderamente importante era convocar elecciones generales para devolver la soberanía al pueblo español. El movimiento europeo y el famoso «contubernio de Múnich» de 1962, así calificado por la propaganda de la dictadura, caminaban en la misma dirección, y el mismísimo Santiago Carrillo, secretario general del PCE, resumió a la perfección semejante pragmatismo político cuando dijo, ya en 1977 en el Congreso de los Diputados, que «la cuestión esencial no es monarquía o república, sino democracia o dictadura»³⁴.

Así pues, conviene recordar estos hechos frente a las deformantes, cuando no simplemente falaces, reconstrucciones del pasado, políticamente interesadas, algo consustancial a la propia política y que tuvimos que padecer los españoles en su máxima expresión bajo la dictadura franquista. El revisionismo histórico es algo consustancialmente positivo y saludable si bajo su apelación no se esconde la manipulación del pasado para servir a intereses políticos presentistas. Algunos estudiosos hemos venido combatiendo la propaganda y la mitografía franquistas desde nuestro primer libro publicado en 1984, hace ya más de 30 años³⁵. En julio de 2003, servidor colgó en internet una crítica sin contemplaciones al más destacado de los falsos revisionistas que se presentaban ante su público

34 Palabras pronunciadas por Santiago Carrillo en la sesión plenaria del Congreso y del Senado del 27 de julio de 1977, en la que los distintos líderes políticos expusieron sus programas parlamentarios. Lo hicieron Felipe González (PSOE: Partido Socialista Obrero Español), Santiago Carrillo (PCE: Partido Comunista de España), Jordi Pujol (PDC: Pacte Democràtic per Catalunya), Xavier Arzalluz (PNV: Partido Nacionalista Vasco), Enrique Tierno Galván (PSP: Partido Socialista Popular), Manuel Fraga Iribarne (AP: Alianza Popular), Joan Reventós (GSC: Grupo parlamentario «Socialistes de Catalunya») y Leopoldo Calvo Sotelo (UCD: Unión de Centro Democrático). Véase, *Ya*, 28 de julio de 1977. Esta resolución ya la había aprobado el Comité Central del PCE (*Ya*, 16 de abril de 1977).

35 REIG TAPIA, A.: *Ideología e historia. Sobre la represión franquista y la Guerra Civil* (prólogo de Manuel Tuñón de Lara), Madrid: Akal, 1984.

con ínfulas de historiadores renovadores y objetivos³⁶. Más adelante, se le dedicó a él y al entorno político que lo hace posible y lo explica, un amplio estudio centrado en la subversión neofranquista de la historia de España³⁷. En ese mismo estudio de 2006, se hace alusión a la abundancia de «puristas y radicales» de uno y otro lado del espectro político que se rendían a la demagogia afirmando con convicción «que la transición había sido una farsa y una inaceptable claudicación» y que vivíamos «en una democracia cautiva o de baja intensidad, y que incluso España (monarquía parlamentaria mediante) no es propiamente un Estado democrático o que se está destruyendo al país desde las mismísimas instituciones del Estado y que sería necesaria una segunda transición para volver a poner las cosas en su sitio, es decir, salvar España otra vez»³⁸.

Sin embargo, se ha asistido desde entonces a una curiosa convergencia por los extremos, puesto que estas consideraciones no han hecho sino reafirmarse, y se da el caso de que pasan poco menos que a ser generalmente aceptadas desde las más diversas fuerzas políticas emergentes de izquierdas a partir de la gran manifestación del 15 de marzo de 2011 (15M) en la Puerta del Sol madrileña. De ella, han surgido numerosas movilizaciones populares que han ido configurando lo que ha venido a llamarse *movimiento de los indignados*, bajo la inspiración ideológica — entre otros— de Stéphane Hessel³⁹. Su propósito político más decidido es acabar con el bipartidismo del PP y del PSOE, partidos que considera han acabado por constituirse en partidos poco menos que «dinásticos», situando en su cúspide la institución de la monarquía, que consideran ya amortizada. Los dirigentes de dichos partidos constituyen la llamada *casta* del sistema y serían incapaces de atajar la grave corrupción sistémica que

36 REIG TAPIA, A.: «Ideología e historia. *Quousque tandem*, Pío Moa» en *HAD. Historia a debate* (Debates Abiertos IV, Historia de la Guerra Civil española, 30 de julio de 2003, que posteriormente se revisó para su publicación y se añadieron algunas notas en *Sistema*, n.º 177, Madrid, noviembre de 2003, pp. 103–119).

37 REIG TAPIA, A.: «*Anti Moa. La subversión neofranquista de la historia de España* (prólogo de Paul Preston), Barcelona: Ediciones B, 2006. Véase también MORADIELLOS, E.: *1936. Los mitos de la Guerra Civil*, Barcelona: Península, 2004; y ESPINOSA, F.: «El fenómeno revisionista o los fantasmas de la derecha española (sobre la matanza de Badajoz y la lucha en torno a la interpretación del pasado)», *Contra el olvido. Historia y memoria de la Guerra Civil* (prólogo de Alberto Reig Tapia), cap. 10, Barcelona: Crítica, 2006, pp. 205–253.

38 REIG TAPIA, A.: *op. cit.*, pp. 28–29.

39 HESSEL, S.: ¡Indignaos! *Un alegato contra la indiferencia y a favor de la insurrección pacífica* (prólogo de José Luis Sampedro), Barcelona: Destino, 2010.

se padece y operarían únicamente al servicio de sus intereses. Declaran querer atajar de raíz la corrupción y conseguir una democracia más participativa, pues no hay día que no salte a la palestra un nuevo caso de corrupción de uno u otro partido de los que han monopolizado el poder a lo largo de los últimos años.

En consecuencia, según la lógica política de izquierdas y de los nuevos movimientos sociales surgidos a raíz de la crisis económica y financiera de 2008, junto con la corrupción política del sistema, no habría mejor camino de regeneración democrática que encaminarse hacia la proclamación de la que sería la Tercera República española.

5. Una transición a la carta: de la autodeterminación de los pueblos al derecho a decidir

Por unas u otras razones cada vez era más grande la masa social que, sometida al martilleo de determinados centros creadores de opinión e intelectuales, escritores, profesores y periodistas de uno u otro signo político, consideraba, como ya se ha apuntado, que era necesaria una segunda transición ante el evidente —no tan evidente, obviamente— fracaso de la primera.

Curiosamente no fueron los nuevos movimientos sociales emergentes y sus líderes los primeros en hacer hincapié en la necesidad imperiosa de forzar una nueva transición ante él, para ellos, patente colapso del régimen del 78. Fueron nada menos que Fraga y Aznar quienes primero lo hicieron y empezaron a hablar de la necesidad de una segunda transición, que tantos reivindicaban ahora desde trincheras bien opuestas. Tales reflexiones las plasmó Aznar en un libro con ese mismo título⁴⁰.

En 1993, Fraga y Aznar, pensando que las luchas internas que asolaban al PSOE alcanzaban su punto álgido, se decidieron a tratar de asestar a los socialistas un golpe definitivo que abriera al PP la conquista del poder y, por ende, el goce de la plena hegemonía política una vez desactivado su más directo competidor político. Lanzaron un discurso con pretensiones regeneracionistas con el doble objetivo de hundir definitivamente al PSOE en las urnas y devolver al conjunto de los ciudadanos españoles —decían— la fe en sus instituciones democráticas que los líderes de AP consideraban que se estaba enfriando ante los reiterados escándalos de corrupción que salían a la luz. El 7 de febrero de 1993, durante la clausura

⁴⁰ AZNAR, J. M.: *España: la segunda transición*, Madrid: Espasa Calpe, 1993.

del XI Congreso Nacional del PP, ambos líderes convergieron en este sentido en sus intervenciones: «Hace falta una segunda transición», dijeron al unísono en medio de una intensa campaña destinada a recobrar los valores democráticos que consideraban que el PSOE había prostituido, y que había que redoblar la ilusión perdida por parte de la ciudadanía. Aznar prometió entonces lo siguiente: «No derribaremos lo que esté bien solo porque no se nos haya ocurrido a nosotros», y con similar coherencia, como después se vio, aseguró lo que sigue: «No repartiremos España entre nuestros amigos» y, en clara referencia a González remató: «Prefiero abrir las ventanas a levantar las alfombras» y «las cuentas claras a las auditorías de infarto, el aire puro al ventilador de la porquería, decir la verdad a la ambigüedad calculada y servir a los demás que morir de éxito»⁴¹.

Entre los propagandistas más coriáceos que se entregaron a Aznar confiando en ser premiados con alguna cartera ministerial destacaba la voz altitonante desde los micrófonos de la Cadena de Ondas Populares Españolas (COPE) de Federico Jiménez Losantos, hablando a todas horas de la corrupción socialista y denunciando sin descanso el «cesarismo felipista» en sus crónicas periodísticas, absolutamente consagradas a descabalar a González del Gobierno. Tratar de asociar siquiera metafóricamente los conceptos de *dictadura* y *totalitarismo* a los gobiernos socialistas de entonces, como se empeñaba en hacer la estrella radiofónica de la derecha española más bronca desde la emisora de los obispos españoles, podía resultar incluso hilarante. El solo de trombón de Aznar «¡Váyase, señor González!» alcanzaba su culminación arropado por el fuego graneado que pretendidos periodistas sectarios y demagógicos, apenas capaces de segregar odio a lo Jiménez Losantos, le lanzaban al entonces presidente del Gobierno a todas horas dijera lo que dijera o hiciera lo que hiciera⁴². Cuando Aznar no le dio cargo alguno, el resentido Jiménez Losantos pasó a dedicarle crónicas vitriólicas, que después utilizó para presentarse como crítico independiente⁴³. De la misma manera que años después con el siguiente presidente socialista, José Luis Rodríguez Zapatero, otros comentaristas de medio pelo calificaban al presidente del Gobierno como «el

41 «Aznar garantiza que no habrá revanchismo al llegar al Gobierno», *El País*, 8 de febrero de 1993, pp. 13-14.

42 JIMÉNEZ LOSANTOS, F.: *La dictadura silenciosa. Mecanismos totalitarios en nuestra democracia*, Madrid: Temas de Hoy, 1993; *Contra el felipismo. Crónicas de una década*, Madrid: Temas de Hoy, 1993; y *Crónicas del acabóse. Contra el felipismo II*, Madrid: Temas de Hoy, 1996.

43 JIMÉNEZ LOSANTOS, F.: *Con Aznar y contra Aznar*, Madrid: La Esfera de los Libros, 2002.

iluminado de la Moncloa» incurriendo en la habitual proyección psicoanalítica propia de los paranoicos delirantes que padecen trastornos mentales obsesivo-compulsivos⁴⁴.

Como puede apreciarse, se cumple una vez más el tópico de que los extremos se tocan. Si bien en 2006 se hacía alusión sobre todo a la banda más derechista del espectro político, hoy, en 2015, se observa que ocurre algo muy parecido en determinados sectores de la izquierda radical y de los nacionalismos secesionistas, todos ellos coincidentes en la manipulación del pasado al servicio de sus intereses políticos presentistas. Las libertades políticas estarían limitadas, como por ejemplo el tan traído y llevado derecho de autodeterminación de los pueblos, del que sus demandantes ignorarían hasta su propia semántica, eufemísticamente presentado una vez constatada su inviabilidad jurídica como irrenunciable derecho a decidir y, posteriormente, de nuevo maquillado, como derecho a participar. Cierta izquierda ha sido corresponsable de semejante desiderátum, pues tal exigencia es poco menos que considerada como un derecho natural. Sin embargo, el pretendido derecho a decidir es un completo absurdo que pretende camuflar el derecho a la independencia, que es un legítimo derecho al que, obviamente, cabe optar por los cauces legales establecidos, como en cualquier otra democracia moderna.

La transición se hizo por consenso y de ahí su éxito indiscutible, pero ahora parece que ha alimentado todo tipo de frustraciones por no haberse hecho una transición a la carta, al gusto de cada una de las fuerzas que en ella participaron o que ahora ocupan el espacio público o al de cualquier otro opinante. A tal fin se contraponen la democracia con la legalidad constitucional que la establece, lo que supone por sus defensores una restricción más acorde con el franquismo o con las antiguas dictaduras de Europa del Este⁴⁵. De este derecho gozan sin la menor traba los catalanes desde la recuperación de las libertades tras la muerte de Franco, puesto que han podido votar reiteradamente tanto a partidos de izquierdas como de derechas, secesionistas o unionistas. Lo que ocurre es que no alcanzan una mayoría suficientemente calificada y se encuentran entre ellos

44 MOA, P.: *El iluminado de la Moncloa y otras plagas*, Madrid: Libros Libres, 2006.

45 Así se manifestó, a modo de ejemplo significativo, el consejero de la presidencia y portavoz de la Generalitat, Frances Homs. Véase al respecto la crónica de RÍOS, P. y ANTÍA, G. M.: «Mas se enroca en la independencia y rechaza la reforma constitucional», *El País* [en línea], 17 de agosto de 2015. <http://ccaa.elpais.com/ccaa/2015/08/17/catalunya/1439819016_611923.html>.

mismos manifiestamente divididos, y por ello, intentan suplir semejantes limitaciones e incoherencias con el recurso siempre fácil a la demagogia y al populismo plebiscitario, puesto que piensan que así pueden moldear mejor a la opinión pública de acuerdo con sus exclusivos intereses. Prueba evidente de ello es la increíble capacidad manipuladora desplegada desde los aparatos propagandísticos de la Generalitat y sus respectivas terminales debidamente subvencionadas, pujando por una mayoría que son incapaces de lograr, como ponen de manifiesto los estudios de opinión más solventes⁴⁶. Así quedó de nuevo demostrado en las elecciones del 27 de septiembre de 2015, en las que ganó la candidatura de Junts pel Sí. Sin embargo, no alcanzó la mayoría de votos suficiente para su ansiada proclamación unilateral de independencia, tal y como exigían esas elecciones, que eran simplemente autonómicas, pero se presentaron en clave plebiscitaria por los independentistas⁴⁷.

Semejante reivindicación se defiende ahora, una vez desarbolados los argumentos proautodeterminación, como si fuera una expresión natural e innegociable del principio democrático del voto libre, pero ese es un argumento totalmente engañoso que pretende revestirse de una legitimidad indiscutible, pero falsamente democrática. Es un absurdo servirse de semejante pretendido derecho para dotar de contenido jurídico a las aspiraciones independentistas, y cuya negativa a concederlo por parte del Estado y la denuncia de semejante manipulación conceptual, le hacen merecer a sus osados críticos el calificativo de *autoritarios*, *antidemócratas*, cuando no el de simples *fascistas españolistas*, por negar un supuesto derecho de obligado respeto y reconocimiento universal que no se reconoce ni pueden validar los juristas más competentes extranjeros o españoles, sean constitucionalistas, penalistas, filósofos del derecho, historiadores, diplomáticos, escritores o politólogos⁴⁸. Frente a este sólido grupo de analistas

46 Véase al detallado análisis de TOHARIA, J. J.: «Cataluña: balance de situación», *El País* [en línea], 17 de agosto de 2015. <http://politica.elpais.com/politica/2015/08/16/actualidad/1439749297_075567.html>.

47 Puede encontrarse amplia información de las elecciones catalanas del 27 de septiembre en *La Vanguardia*, dossier especial «Política 27S», 29 septiembre de 2015, pp. 10-39. Asimismo, los resultados oficiales de la Generalitat pueden consultarse en <http://resultats.parlament2015.cat/09pdf/C09-DOSSIER_L2.pdf>.

48 DE CARRERAS, F.: «Sobre un pretès dret», *La Vanguardia*, 16 de enero de 2013; Ortega CARCELÉN, M.: «El derecho a decidir no existe», *El País*, 16 de octubre de 2014; GIMBERNAT, E.: «¿Estado de derecho vs democracia?», *El Mundo*, 6 de octubre de 2014; LAPORTA, F. J.: «La distorsión del derecho a decidir», *El País*, 26 de mayo de 2014; GARCÍA DE CORTÁZAR, F.:

se opone otro buen número de politólogos y otros especialistas catalanes como Ferrán Requejo, Joan Ridau o Vicenç Navarro, pero también de no catalanes, desde España, como Ramón Cotarelo, Carlos Taibo o Jorge Verstringe.

Ferrán Requejo es actualmente catedrático de Ciencia Política de la Universidad Pompeu Fabra (UPF) y miembro del Consell Assessor per la Transició Nacional, dependiente de la Generalitat. Pasó de teórico y estudioso del federalismo a constituirse como uno de los principales defensores de las razones del independentismo, lo que hace también a través de numerosas publicaciones, tanto en revistas y libros académicos como en la prensa, fundamentalmente en *La Vanguardia* y en *Ara*. Joan Ridau es profesor de Derecho Constitucional y Ciencia Política, además de miembro del Consell de Garanties Estatutàries de Catalunya. Por su parte, Vicenç Navarro, también catedrático (jubilado) de Ciencia Política de la misma universidad, defiende el derecho a decidir de los catalanes a través de la prensa. Insiste continuamente en la «inmodélica transición» como la causa fundamental de lo que, a su juicio, ha sido una transición fracasada que no ha reconocido a Cataluña como la nación que es⁴⁹.

Por su parte, Ramón Cotarelo se manifiesta, sorprendentemente, a favor de esta cuestión básicamente en entrevistas y programas de la televisión catalana, que lo acogen con verdadera fruición, ya que defender semejante supuesto derecho no siendo catalán proporciona de inmediato generosas tribunas en Cataluña⁵⁰. Cotarelo no solo se inclina por algo tan

«El derecho a no elegir», *ABC*, 22 de septiembre de 2014; DE RAMÓN, J. C.: «¿Es democrático el derecho a decidir?», *El País*, 14 de octubre de 2014; y CERCAS, J.: «Democracia y derecho a decidir», *El País Semanal*, 13 de septiembre de 2013. Asimismo, desde la ciencia política, debe hacerse mención a la trilogía en curso de Martín Alonso, de la que han salido los dos primeros tomos en el momento de escribir estas líneas, que se consideran fundamentales: *El catalanismo, del éxito al éxtasis. I. La génesis de un problema social*, Barcelona: El Viejo Topo, 2014; y *El catalanismo, del éxito al éxtasis. II. La intelectualidad del «proceso»*, Barcelona: El Viejo Topo, Barcelona, 2015.

49 REQUEJO, F.: *Camins de democràcia. De l'autonomia a la independència*, Barcelona: L'Avenç, 2010; RIDAU, J.: *El dret a decidir. La consulta sobre el futur polític de Catalunya*, Barcelona: Institut d'Estudis Autònoms, 2014; y NAVARRO, V.: «Consecuencias de la transición inmodélica», *El País*, 8 de enero de 2003, pp. 11-12; y «Catalunya y el derecho a decidir», *Espacio Público*, 10 de febrero y 11 de junio de 2014, (con otras numerosas intervenciones): <<http://www.espacio-publico.com/catalunya-y-el-derecho-a-decidir#ponenciainicial>>.

50 Véase a modo de muestra COTARELO, R.: «La algarabía catalana y el vudú presidencial» y «Cataluña en la Edad Media» [en línea] (<<http://cotarelo.blogspot.com.es>>); y «El proceso de independencia visto desde Madrid» [en línea], conferencia dada en la sala social del

lógico como la inevitable negociación que vendrá frente al enrrocamiento de Rajoy y el reconocimiento constitucional de la plurinacionalidad de España, sino que declara abiertamente que si fuera catalán, sería independentista, lo que al mismo tiempo no le impide declararse nacionalista español, algo que contradice abiertamente el principio fundamental del nacionalismo, que es la integridad territorial de la nación (y a poder ser su expansión). Por lo visto, se puede ser nacionalista catalán y español o ninguna de las dos cosas o ambas al unísono, o ahora una cosa y mañana otra o su contraria. Cualquiera que conozca las capacidades y talentos del profesor Cotarelo sabe bien que es capaz de eso y de mucho más. También Jaime Pastor⁵¹ y Carlos Taibo⁵² se han pronunciado sobre esta cuestión. Y Jorge Verstringe, si bien no ha escrito nada concreto al respecto, que se sepa, también se prodiga en los medios de comunicación en declaraciones y entrevistas posicionándose a favor del pretendido derecho a decidir catalán.

Discutir este pretendido derecho, no se diga negarlo, supone en la firme convicción de sus defensores poco menos que una manifiesta violación de los derechos humanos más elementales del ciudadano, cuanto más cuando dicho derecho, como probablemente pretenden ignorar ellos mismos, existe y está constitucionalmente reconocido por la propia Constitución española, y no dejan de ejercerlo recurrentemente todos y cada uno de los ciudadanos españoles en cada nuevo proceso electoral desde hace la friolera de 37 años. El derecho de libre determinación es un derecho individual, no colectivo, no es otra cosa que el derecho de poder votar libremente en una democracia de partidos (de momento no se ha inventado la democracia sin partidos) a cualesquiera de los partidos políticos democráticos en liza incluidos, naturalmente, los secesionistas como Esquerra Republicana de Catalunya (ERC), la Candidatura d'Unitat Popular (CUP), y ahora también Convergència Democràtica de Catalunya (CDC), después de la secesión de Convergència i Unió (CIU) por parte de la Unió

Ateneo de Tàrraga el 3 de septiembre del 2015 (<<http://cotarelo.blogspot.com.es/>>, <<https://www.youtube.com/watch?v=lWR8cwg0fCM>>).

51 PASTOR, J.: *Cataluña quiere decidir. ¿Se rompe España? Diez preguntas sobre el derecho a decidir*, Barcelona: Icaria, 2014.

52 TAIBO, C.: *España, un gran país. Transición, milagro y quiebra*, Madrid: Los Libros de la Catarata, 2012; y *Sobre el nacionalismo español*, Madrid: Los Libros de la Catarata, 2014.

Democràtica de Catalunya (UDC) de Josep Antoni Duran i Lleida⁵³. Otra cosa es pretender sacarse de la manga un derecho colectivo exclusivo por el mero hecho de ser catalán o vasco o gallego —como si los canarios, castellanos, leoneses, manchegos o andaluces no tuvieran también su propia historia y tradiciones—, o que residir en un determinado territorio otorgue especiales derechos fiscales —¿por qué no también los del Tarragonès, el Goyerrri o los de las Rías Baixas?— para quebrar la unidad del Estado y el principio irrenunciable de la soberanía popular y la igualdad jurídica de todos sus ciudadanos.

Para la legítima prosecución política de la secesión y la independencia de una parte del Estado, las democracias tienen establecidos los procedimientos legales correspondientes. En contra de la ignorancia jurídica que manifiestan quienes dicen lo contrario, el principio de legalidad es el que hace posible la democracia y no al revés. Hace tiempo que más allá del hecho indubitable de que mediante la política todo es posible y sobre la base de un principio ético inherente a la civilización a la que manifiestan pertenecer sus inductores, son los medios los que justifican los fines y no estos los que justifican aquellos. La democracia tiene claramente establecidos los procedimientos legales y legítimos para la transformación de la sociedad: todo es posible dentro de la ley, siempre reformable (no estamos en una dictadura, sino en una democracia perfectamente equiparable a sus homólogas europeas), y nada puede tener el menor recorrido al margen de ella.

En democracia no hay atajos ni sucedáneos ni otra vía que la del respeto a las leyes democráticamente establecidas. En contra de los defensores del derecho a decidir que consideran poco menos que consustancial el azaroso hecho de nacer y residir en Cataluña, se empeñan en oponer ambos principios (el democrático de votar y el de hacerlo legalmente),

⁵³ CDC, el partido de Pujol y Mas, tenía obviamente todo el derecho del mundo a cambiar de principios, de ideología y de estrategia política, pero si su cúpula dirigente ha decidido romper con España y declararse independentista a modo de desviación de objetivo para tapar así la corrupción sistémica de su bloque dirigente, lo que manda la tabla es convocar un congreso extraordinario del partido, proponer a sus militantes y afiliados su nuevo objetivo político, y si triunfa su propuesta, llevarla a su programa político en las siguientes elecciones legislativas, y no utilizar el malestar ciudadano acrecentado por la crisis y el expolio de la clase política oligárquica para ponerse al frente de la manifestación y agitar el siempre peligroso populismo, no digamos tratar de convertir unas simples elecciones autonómicas (27 de septiembre de 2015) en unas elecciones plebiscitarias para proclamar unilateralmente la independencia de Cataluña, despreciando toda la legalidad, legitimidad y procedimientos jurídicos que ampara la Carta Magna, al igual que el resto de democracias modernas consolidadas, incluso sin alcanzar una mayoría suficientemente calificada.

lo que es un verdadero absurdo jurídico y político como todo estudiante de Derecho o de Ciencias Políticas sabe. La democracia empieza por ser procedimental (escrupuloso respeto a la legalidad) o ya no es democracia. La democracia empieza por ser formal o ya no es democracia. La famosa respuesta instrumental de Vladímir Ilich Lenin «Liberté pour quoi faire?», que le espetó al socialista español Fernando de los Ríos, sorprendido por los planteamientos nulamente garantistas del líder bolchevique en su diseño de la sociedad comunista del futuro, fijó para siempre los principios morales y democráticos que distinguen la civilización de la barbarie⁵⁴.

6. ¿Un rey impuesto?

Juan Carlos I, piloto del cambio y Suárez, su escudero

Respecto a la pretendida imposición monárquica que tuvo que soportar el pueblo español en los inicios de la transición conviene recordar algo que olvidan muchos de los hoy fervientes republicanos y nacionalistas o independentistas más o menos sobrevenidos que reivindicarían su republicanismo desde la misma cuna. Numerosos votantes de ERC niegan ser republicanos (?) e independentistas (?), incluso algún exlíder destacado abiertamente secesionista como Josep Lluís Carod Rovira, por no referirnos a los actuales, no dejaba de proclamar que él no era nacionalista, cuando es obvio que todo nacionalista sitúa su nación por encima de cualquier otra consideración, y si carece de un Estado propio aspira a él, para reforzarla y engrandecerla de acuerdo con su personal criterio, aún a costa de los derechos de otros nacionalistas o incluso de los no nacionalistas. No se generaliza en absoluto, pero lo menos que puede pedírsele a un líder político, sea de la adscripción política que sea, es un mínimo de coherencia con las ideas o la ideología que manifiesta asumir, y que dote de una consistencia teórica, por endeble que sea, a su discurso político, sino quiere incurrir en la fácil demagogia populista y desorientar y producir perplejidad entre sus partidarios.

La Asamblea de Cataluña en la transición ignoró la cuestión de la forma de Estado, al igual que la Junta Democrática y la Plataforma de Convergencia Democrática, así como la Coordinación Democrática, cuando se fusionaron ambas en marzo de 1976. El rey no se impuso, se lo acep-

⁵⁴ Un sugestivo ensayo histórico sobre tan brutal dicotomía, que a punto estuvo de destruir nuestra civilización política democrática, puede encontrarse en JACKSON, G.: *Civilización y barbarie en la Europa del siglo xx*, Barcelona: Crítica, 2009.

tó, que es una cosa bien distinta. Desde su intervención el 23F, adquirió aún mayor legitimidad de la que él mismo se había ido ganando por sus propios méritos a través de los poderes omnímodos heredados de Franco para impulsar la transformación democrática del país de la mano de un Suárez tan audaz, astuto y resolutivo como eficaz, tras suceder al indeciso e incompetente Carlos Arias Navarro que heredó el rey. Tuvo que morirle Suárez para que ciertos sectores, tanto de izquierdas como de derechas, e incluso nacionalistas, le reconocieran su indudable aportación al éxito de la transición a la democracia⁵⁵.

Semejante éxito no lo fue solo desde el punto de vista político, como está comúnmente aceptado, sino también desde el económico, como recordaba quien fuera su ministro de Economía y Hacienda, José Luis Leal⁵⁶. La muerte de Suárez el 23 de marzo de 2014 propició una avalancha de artículos en los más variados medios, si bien hay que señalar, pese a la cuasi unanimidad popular y la de la mayor parte de la clase política en el reconocimiento de su figura, que no todos rayaron a la misma altura a la hora de analizar y ponderar el alcance de su trayectoria política. Por ejemplo, no se le dio la misma importancia en Cataluña⁵⁷ que en España⁵⁸.

Salvo la crónica de Enric Juliana y el análisis de Fernando Ónega, la mayor parte de los artículos de *La Vanguardia* eran de políticos españoles y catalanes como Mariano Rajoy, José María Aznar, Jordi Pujol, Miquel Roca i Junyent o Josep Antoni Duran i Lleida, pero se echó en falta el análisis de especialistas sobre su obra y su figura. El editorial, «El diàleg

55 Se consideran muy útiles las siguientes obras para contextualizar algunas de las claves fundamentales de la transición y el importante papel desempeñado por Suárez en esta: FUENTES, J. F.: *ADOLFO SUÁREZ. Biografía política*, Barcelona: Planeta, 2011; GARCÍA ABAD, J.: *Adolfo Suárez. Una tragedia griega*, Madrid: La Esfera de los Libros, 2005; MORÁN, G.: *Adolfo Suárez. Ambición y destino*, Madrid: Debate, 2009; y ÓNEGA, F.: *Puedo prometer y prometo. Mis años con Adolfo Suárez*, Barcelona: Plaza & Janés, 2013.

56 LEAL, J. L.: «La política económica de la transición», *El País*, 4 de mayo de 2014.

57 Al día siguiente de su muerte, el diario más importante y representativo de Cataluña, *La Vanguardia* de Barcelona (24 de marzo de 2014), le dedicó unas breves páginas bastante triviales. Destacó en portada «Mor el primer president de la democràcia a Espanya», un titular no inclusivo. No es lo mismo decir a España (*en*), pero no a *casa nostra*, que *de España*, es decir, de todos.

58 Por ejemplo, el diario *El País* de Madrid (24 de marzo de 2014), aparte de la amplia información periodística que le dedicó en sus páginas de información nacional, editó un amplio cuadernillo extra titulado «Presidente de la democracia» y estaba dedicado monográficamente a su figura.

com a llegat», incurria en un error de bulto tan grosero como afirmar que en la terna en la que Suárez salió elegido por el rey figuraban también Manuel Fraga Iribarne y José María de Areilza, cuando fueron Gregorio López Bravo y Federico Silva Muñoz quienes precedieron a Suárez en la lista de tres que salió del Consejo del Reino, error que ni siquiera fue subsanado al día siguiente en la obligada sección de fe de erratas. Sin embargo, fue muy distinto el tratamiento que *El País* prestó al principal artífice de la transición al dedicarle amplios reportajes, semblanzas de políticos (Mariano Rajoy, Felipe González, José María Aznar, José Luis Rodríguez Zapatero, Alfredo Pérez Rubalcaba, Ignacio Camuñas, José Pedro Pérez Llorca, Alfonso Guerra) con Ramón Tamames y Antonio Navalón, y artículos de periodistas especializados, catedráticos, escritores e historiadores (Joaquín Prieto, Soledad Gallego-Díaz, Fernando Vallespín, Juan Luis Cebrián, Santos Juliá, José Juan Toharía, Joan B. Culla i Clarà, Luis R. Aizpeolea, Álex Grijelmo, Antonio Elorza), así como una cronología, un amplio álbum fotográfico, una selección de sus declaraciones más significativas y el famoso discurso «Puedo prometer y prometo» del 13 de junio de 1977 solicitando el voto para UCD en vísperas de las primeras elecciones democráticas celebradas en España tras la dictadura, después de las del 16 de febrero de 1936. Y no solo eso, el diario madrileño abundó al día siguiente (25 de marzo) con más reportajes, más semblanzas (José Bono, Josep Antoni Duran i Lleida, Rodolfo Martín Villa, Rafael Calvo Ortega, Rosa Díez) y artículos (Miguel Ángel Aguilar, Jordi Rovira, Pedro Calvo-Sotelo), y aún completó más la información en su edición del 26 de marzo con más información, artículos de notables especialistas (Juan Francisco Fuentes, Josep M. Colomer) y de políticos destacados (Nicolás Sartorius, José Luis Leal). Una concepción del periodismo bien distinta y una diferencia de enfoque más que notable entre el primer diario de Cataluña y el primero de España respecto a la figura clave de la transición, que marca, a nuestro juicio, la verdadera consideración e importancia otorgada al forjador de la actual democracia española a un lado y otro del Ebro, y la diferencia abismal en cuanto a contenidos informativos de ambos medios.

El rey gozó, hasta relativamente muy poco tiempo antes de su abdicación, de un nivel de aceptación popular más que notable, que lo situaba en el rango más elevado de las encuestas que el CIS hace periódicamente sobre el grado de satisfacción ciudadana para con sus instituciones públicas, sus políticos y el funcionamiento de nuestro sistema democrático. Este grado de aceptación fue decreciendo de manera significativa hasta al-

canzar su mínimo histórico en vísperas de su abdicación, hecha pública el 2 de junio de 2014. Sin embargo, lo que no puede negársele al monarca es su decidido impulso soberano para transformar la monarquía franquista que heredó del dictador en una monarquía parlamentaria en la que el rey reina, pero no gobierna.

Personalmente, consideramos que el país nunca ha sido monárquico, sino circunstancialmente juancarlista, que es bien distinto, pero, visto lo visto, ha ido siendo cada vez menos por los errores y las torpezas que últimamente había ido encadenando el propio monarca, al que incluso salpicaron, se quiera o no, los presuntos o aparentes delitos de algunos de sus más próximos familiares. La Casa Real, sorprendentemente, a la vista de su escasa y muy limitada capacidad de reacción parecía empeñada en convertirse en una verdadera fábrica de republicanos, lo que no deja de ser ahora una paradoja, puesto que algunos autores se refirieron a él en sus orígenes como «un rey para los republicanos»⁵⁹. Sin embargo, esos mismos republicanos decepcionados abandonaron las coyunturales filas juancarlistas a las que se adscribieron para pasar a propugnar directamente su abdicación, y empezaron a apuntar ya hacia la proclamación de una futura Tercera República española, sin la menor concesión al joven Felipe VI. No obstante, ahora, en 2016, como entonces en 1976, la izquierda no mide como de costumbre bien sus fuerzas y cree tener unos votos que no tiene, por lo que plantear batallas políticas perdidas de antemano supone una evidente y decepcionante falta no ya de inteligencia, sino de simple pragmatismo político habiendo tantas causas sociales absolutamente prioritarias por las que sí merece la pena dejarse la piel.

En el citado artículo de Juliá, «La erosión de la monarquía», se venía a proponer pura y simplemente, y eso era lo más importante de su análisis, la conveniencia de que el rey dejara tan alta magistratura a los 75 años. Teniendo en cuenta que el rey Juan Carlos nació en 1938 y en el momento de escribir el artículo ya había cumplido 76, lo que en realidad se propugnaba era pura y llanamente la abdicación del rey en su heredero. Esto era más conveniente en el momento de escribir el artículo que al día siguiente por el propio bien de la monarquía. Poco debía sospechar Juliá cuando lo escribía que el rey ya había tomado su decisión de abdicar, decisión que, al parecer, tomó el mismo día de su aniversario, el 5 de enero de 2014.

59 NOURRY, P.: *Juan Carlos. Un rey para los republicanos*, Barcelona: Planeta, 2004.

Sin embargo, respecto al papel desempeñado por el rey, «la verdad es la verdad, díjala Agamenón o su porquero», como decía Juan de Mairena, el *alter ego* de Antonio Machado, y esto siempre lo olvidan los intelectuales y los académicos visceralmente antimonárquicos, que a su vez, ignoran la responsabilidad de su oficio para con la verdad y parecen actuar como esos politiquillos a los que se refería Manuel Azaña como «paniaguados» de dedo y nómina cautiva, y que hoy puede extenderse a los incompetentes, sectarios y manipuladores de oficio apenas entregados al servicio de «su» verdad, sin la menor concesión a otras consideraciones tan razonadas y fundamentadas como las suyas, pero sin esas ínfulas de sabios independientes y críticos de las que tanto presumen y, sin embargo, hablan y escriben sin tomarse la molestia de contrastar sus prejuicios con la preceptiva EPRE (evidencia primaria relevante de época) como obliga a los estudiosos e investigadores una mínima deontología profesional.

No por eso el rey deja de tener sus zonas de sombra, que las tiene, y bien oscuras. Obviamente la prensa española fue siempre más condescendiente que la extranjera, así, al calor de la abdicación *The Washington Post* titulaba «Deeply unpopular Spanish king to abdicate throne in favor of son». Es decir, sería la profunda impopularidad del rey de España la que le habría impulsado a ceder el trono a su hijo. La creciente impopularidad del rey venía de la mano de escándalos de índole personal y financiera. *The Washington Post* se hizo eco de un contundente artículo aparecido hace un par de años en *The New York Times*, en el que, bajo el contundente titular «Chastened king seeks redemption, for Spain and his monarchy» se analizaba la caída libre de la popularidad del rey a través de la percepción de sus negocios: «The king is widely valued in business circles for acting as a sometime deal maker and economic ambassador for his nation, but how he has amassed his substantial personal wealth remains secret». El medio, por cierto, evaluaba esa fortuna personal en 2 300 millones de dólares⁶⁰.

7. Consideraciones finales

Como se ha tenido ocasión de comprobar, siguen abundando no pocos expertos, politólogos e historiadores mal o insuficientemente informados, pero que están siempre en disposición de contar «la verdadera historia de la transición». Además, alcanzan una importante audiencia en sectores

⁶⁰ Véase ZARZALEJOS, J. A.: *op. cit.*, pp. 77–126. Véase también el reciente estudio de rebeca Quintans, *Juan Carlos I. La biografía sin silencios*, Madrid: Akal, 2016.

sociales muy diversos, como puede apreciarse a diario, y no dejan de reflejar todo tipo de estudios de opinión. La conclusión generalizada sería que la transición fue una transición fallida, incompleta —en esto coinciden con Aznar, aunque desde una perspectiva radicalmente contraria, obviamente—, llevada a cabo por franquistas convictos y confesos. Por lo visto, no reparan en la *contradictio in terminis* que semejante pretensión (asociar demócratas reformistas a franquistas) denota, franquistas que no lo serían tanto, obviamente, si se decidieron a desmontar toda la estructura jurídico-política de la dictadura. Sin embargo, al parecer, no hicieron lo que salta a la vista que hicieron, pues no casa con su interesado relato presentista. Para Aznar y los sectores sociales y políticos que participan de sus planteamientos ocurriría justo lo contrario: se fue demasiado lejos y lo que hay que hacer es frenar el proceso de profundización democrático.

Juliá sostiene que «hoy circulan tantos o más títulos que denuncian la transición como mito y mentira, o como amnesia y desmemoria, que historias oficiales puedan contarse», y aunque no se tienen contabilizadas todas puede que sea cierto:

Por debajo y en la superficie de esta amplia corriente navega una doble apuesta política: la transición a la democracia no fue tal, sino mero revoco de fachada de un régimen que se perpetúa a sí mismo por el mito, la mentira, la desmemoria y la traición; y además, esa transición, que en su día no fue, resulta ser hoy la gran culpable de los actuales déficits de una democracia a la que aguarda una segunda transición para ser auténtica, verdadera⁶¹.

Este comentario refleja una realidad indubitable en la que convergen una auténtica pléyade de autores nacionalistas e izquierdistas y de la que participan plenamente la mayor parte de las nuevas generaciones, completamente atrapadas en el síndrome freudiano de matar al padre.

Por lo que respecta al papel desempeñado por la monarquía desde su «instauración» franquista a su transformación en una democracia parlamentaria, hay que diferenciar claramente entre el papel que desempeñó Juan Carlos de Borbón en la transición y el que desempeñó en la etapa final de su reinado. Fue un rey que prestó grandes servicios a su país al contribuir decisivamente al establecimiento y la consolidación de la democracia en España, cuya intervención en el fallido golpe de Estado del

61 JULIÁ, S.: «Cosas que de la transición se cuentan», en C. GONZÁLEZ MARTÍNEZ y E. NICOLÁS MARÍN (eds.): *Dossier: procesos de construcción de la democracia en España y Chile*, Ayer. Revista de Historia Contemporánea, n.º 79, Madrid, 2010, pp. 300-301.

23F de 1981 fue determinante para desactivarlo, pero que, a su vez, no supo estar a la altura de la dignidad de su cargo en cuanto a la transparencia de su patrimonio y uso de los fondos públicos que le correspondían como jefe del Estado.

En cuanto al derecho decidir, eufemismo que ha venido a sustituir al derecho de autodeterminación, no se sostiene filosófica, política ni jurídicamente. Otra cosa es el anhelo político de independencia de muchos catalanes, todavía no mayoritarios, por el que es perfectamente legítimo luchar de acuerdo con los procedimientos jurídicos establecidos, como en cualquier otra democracia moderna, para lo que no basta una minoría simple de votos, sino que debe ser debidamente calificada tal y como tiene establecida la jurisprudencia internacional, pues, la secesión de un Estado, con el desgarró y trauma nacional que ello supone, no es un tema trivial que pueda abordarse frívolamente ni responder a una circunstancial coyuntura política o económica.

En definitiva, un poco menos de ideología y de datos debidamente cocinados *pro domo sua* y un poco más de investigación historiográfica y de competencia jurídica y politológica, o cuando menos unas cuantas lecturas para mantenerse al día de las investigaciones punteras, sería una opción muy saludable y francamente recomendable para tantos expertos, creadores de opinión y opinantes por libre, que se empeñan en contarnos la transición que no fue salvo en su exclusiva, subjetiva e interesada percepción.

ALBERTO REIG TAPIA es catedrático de Ciencia Política de la Universidad Rovira i Virgili (URV) de Tarragona. Ha sido *visiting researcher* en el Centro para Estudios Europeos de la Universidad de Harvard, donde también impartió clases de Cultura y Civilización Hispánicas en la Facultad de Artes y Ciencias (1999-2000). Sus líneas de investigación son la política española contemporánea: la Segunda República, la Guerra Civil, el franquismo, la transición, la democracia, la memoria histórica, el revisionismo y el neofranquismo. Asimismo, es el cofundador del Centro de Estudios y Conflictos Sociales (CECOS) de la URV. Ha participado desde 1981 en más de medio centenar de monografías, estudios o capítulos de libros en obras colectivas como autor o coordinador y ha sido conferenciante en varias universidades y centros extranjeros. <alberto.reig@urv.cat>.

Bibliografía

- AGUILAR RANCEL, M. Á. y HERNÁNDEZ GUADALUPE, Ó.: *Juan Carlos rey: la monarquía prosaica*, Madrid: Artemisa, 2011.
- Alonso, M.: *El catalanismo, del éxito al éxtasis. I. La génesis de un problema social*, Barcelona: El Viejo Topo, 2014.
- : *El catalanismo, del éxito al éxtasis. II. La intelectualidad del «proceso»*, Barcelona: El Viejo Topo, 2015.
- AZNAR, J. M.: *España: la segunda transición*, Madrid: Espasa Calpe, 1993.
- BABY, S.; COMPAGNON, O.; y GONZÁLEZ CALLEJA, E. (comp.): *Violencia y transiciones políticas a finales del siglo xx. Europa del Sur-América Latina*, Madrid: Casa de Velázquez, 2009.
- CARCERO, D.: *23-F. Los cabos sueltos*, Madrid: Temas de Hoy, 2001.
- CARDONA, G.: *Las torres del honor. Un capitán del ejército en la transición y en el golpe de Estado del 23-F*, Barcelona: Destino, 2011.
- CERCAS, J.: *Anatomía de un instante*, Barcelona: Mondadori, 2009.
- CERNUDA, P.; JÁUREGUI, F. y MENÉNDEZ, M. Á.: *23F. La conjura de los necios*, Madrid: Foca, 2001.
- COLOMER, J. M.: *La transición a la democracia: el modelo español*, Barcelona: Anagrama, 1998).
- COTARELO, R. (comp.): *Transición política y consolidación democrática. España: (1975-1986)*, Madrid: CIS, 1996.
- DÍAZ, E.: *La transición democrática: (Claves ideológicas, 1976-1986)*, Madrid: Eudema, 1987.
- FERNÁNDEZ LÓPEZ, J.: *Diecisiete horas y media. El golpe del 23-F*, Madrid: Taurus, 2000.
- FUENTES, J. F.: *Adolfo Suárez. Biografía política*, Barcelona: Planeta, 2011.
- GALLEGO-DÍAZ, S. y DE LA CUADRA, B.: *Crónica secreta de la Constitución* (prólogo de Diego López Garrido), Madrid: Tecnos, 1989.
- GARCÍA ABAD, J.: *Adolfo Suárez. Una tragedia griega*, Madrid: La Esfera de los Libros, 2005.
- GARCÍA ESCUDERO, J. M. y GARCÍA MARTÍNEZ, M. A.: *La Constitución día a día: los grandes temas de la Constitución de 1978 en el debate parlamentario*, Madrid: Congreso de los Diputados, 1998.
- JULIÁ, S.; PRADERA, J.; y PRIETO, J. (coords.): *Memoria de la transición*, Madrid: Taurus, 1996.
- JULIÁ, S.: «Cosas que de la transición se cuentan», en Carmen GONZÁLEZ MARTÍNEZ y Encarna NICOLÁS MARÍN (eds.): «Dossier: Procesos de

- construcción de la democracia en España y Chile», en *Ayer. Revista de Historia Contemporánea*, n.º 79, Madrid, 2010, pp. 297–319.
- LEMUS LÓPEZ, E.: *Estados Unidos y la transición española: entre la Revolución de los Claveles y la Marcha Verde*, Madrid: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz y Sílex, 2011.
- LUCAS VERDÚ, P.: *La octava ley fundamental: crítica jurídico-política de la reforma de Suárez* (prólogo de Enrique Tierno Galván), Madrid: Tecnos, 1976.
- MAINER, J. C. y JULIÁ, S.: *El aprendizaje de la libertad (1973-1986)*, Madrid: Alianza, 2000.
- MÁRQUEZ REVIRIEGO, V.: *Apuntes parlamentarios: la tentación Canovista*, Madrid: Saltés, 1978.
- : *El pecado consensual: apuntes parlamentarios*, Barcelona: Argos Vergara, 1979.
- : *Escaños de penitencia*, Barcelona: Argos Vergara, 1981.
- MARTÍN GARCÍA, Ó. J. y ORTIZ HERAS, M. (coords.): *Claves internacionales de la transición española*, Madrid: Los Libros de la Catarata, 2010.
- MORÁN, G.: *Adolfo Suárez. Ambición y destino*, Madrid: Debate, 2009.
- MUÑOZ MOLINA, A.: *Todo lo que era sólido*, Barcelona: Seix Barral, 2013.
- ÓNEGA, F.: *Puedo prometer y prometo. Mis años con Adolfo Suárez*, Barcelona: Plaza & Janés, 2013.
- OÑATE RUBALCABA, P.: *Consenso e ideología en la transición política española* (prólogo de Francisco Murillo Ferrol), Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 1998.
- ORTEGA DÍAZ-AMBRONA, J. A.: *Memorial de transiciones (1939–1978). La generación de 1978*, Madrid: Galaxia Gutenberg, 2015.
- ORTÍ BORDÁS, J. M.: *La transición desde dentro*, Barcelona: Planeta, 2009.
- PASTOR, J.: *Cataluña quiere decidir. ¿Se rompe España? Diez preguntas sobre el derecho a decidir*, Barcelona: Icaria, 2014.
- PINILLA GARCÍA, A.: *El laberinto del 23-F. Lo posible, lo probable y lo imprevisto en la trama del golpe*, Madrid: Biblioteca Nueva, 2010.
- POWELL, C. T.: *El amigo americano. España y los Estados Unidos: de la dictadura a la democracia*, Madrid: Galaxia Gutenberg, 2011.
- PRESTON, P.: *El triunfo de la democracia en España*, Barcelona: Plaza & Janés, 1986.
- PRIETO, J. y BARBERÍA, J. L.: *El enigma del elefante. La conspiración del 23-F*, Madrid: Aguilar, 1991.

- QUINTANS, Rebeca, *Juan Carlos I. La biografía sin silencios*, Madrid: Akal, 2016.
- QUIROSA-CHEYROUZZE Y MUÑOZ, R. (coord.): *Historia de la transición en España. Los inicios del proceso democratizador*, Madrid: Biblioteca Nueva, 2007.
- (ed.): *Prensa y democracia. Los medios de comunicación en la transición*, Madrid: Biblioteca Nueva, 2009.
- (ed.): *La sociedad española en la Transición. Los movimientos sociales en el proceso democratizador*, Madrid: Biblioteca Nueva, 2011.
- (ed.): *Los partidos en la transición. Las organizaciones políticas en la construcción de la democracia española*, Madrid: Biblioteca Nueva, 2013.
- REIG TAPIA, A.: «Cultura política y vía pacífica a la democracia. El miedo y el olvido en la transición española», en Ignacio OLMOS y Nikky KEIHZOLZ-RÜHLE (eds.): *La cultura de la memoria. La memoria histórica en España y Alemania* (con la colaboración de Helga Schneider), Madrid y Fráncfort del Meno: Iberoamericana/Vervuert, 2009, pp. 107–127.
- : «Memoria de la violencia. Transición, consolidación y crispación democrática en España (1975-2008)», en Sophie BABY, Olivier COMPAGNON y Eduardo GONZÁLEZ CALLEJA (comp.): *Violencia y transiciones políticas a finales del siglo XX. Europa del Sur-América Latina*, Madrid: Casa de Velázquez, 2009, pp. 41–58.
- : «La crispación política en la democracia española. La memoria del miedo y del rencor como factor desestabilizador del sistema político», en Luis Ernesto OCAMPO BANDA (comp.): *Rostros del malestar: crispación, dolor y abandono*, México: Universidad de Tlaxcala y Universidad de Occidente, 2015, pp. 41–70.
- RIDAO, J.: *El dret a decidir. La consulta sobre el futur polític de Catalunya*, Barcelona: Institut d'Estudis Autònoms, 2014.
- SÁINZ MORENO, F. y HERRERO DE PADURA, M. (eds.): *Constitución española. Trabajos parlamentarios* (segunda edición), 4 vol., Madrid: Cortes Generales, 1989.
- SÁNCHEZ-CUENCA, I.: *La impotencia democrática. Sobre la crisis política de España*, Madrid: Los Libros de la Catarata, 2014.
- : *Atado y mal atado. El suicidio institucional del Franquismo y el surgimiento de la democracia*, Madrid: Alianza, 2014.

- SANTAMARÍA OSSORIO, J. y MARAVALL HERRERO, J. M.: «Crisis del franquismo, transición política y consolidación de la democracia en España», Madrid: Sistema, n.º 68-69, 1985, pp. 79-130.
- SOTO, Á.: *La transición a la democracia. España, 1975-1982*, Madrid: Alianza, 1998.
- : *¿Atado y bien atado? Institucionalización y crisis del franquismo*, Madrid: Biblioteca Nueva, 2005.
- TAIBO, C.: *España, un gran país. Transición, milagro y quiebra*, Madrid: Los Libros de la Catarata, 2012.
- : *Sobre el nacionalismo español*, Madrid: Los Libros de la Catarata, 2014.
- TUSELL, J. y SOTO, Á. (eds.): *Historia de la transición, 1975-1986*, Madrid: Alianza, 1996.
- URQUIZU, I.: *La crisis de la socialdemocracia: ¿qué crisis?* Madrid: Los Libros de la Catarata, 2014.
- VIÑAS, Á.: *En las garras del águila. Los pactos con Estados Unidos de Franco a Felipe González (1945-1995)*, Barcelona: Crítica, 2003.